

tuciones Penitenciarias del Ministerio del Interior, en la Dirección General de la Función Pública y en el Centro de Información Administrativa del Ministerio para las Administraciones Públicas. Los Anexos II y III, serán publicados en el B.O.E.

Segundo.-El primer ejercicio de la fase de oposición será el día 22 de julio de 2006, a las 9:00 horas, en la Escuela Técnica Superior de Ingenieros de Telecomunicaciones de la Universidad Politécnica de Madrid, Avenida de la Complutense s/n, Ciudad Universitaria, Madrid 28040. Los aspirantes concurrirán a la prueba provistos del documento nacional de identidad y bolígrafo de color negro.

Tercero.-De conformidad con lo previsto en el artículo 71 de la Ley 30/1992, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y Procedimiento Administrativo Común, modificada por Ley 4/1999, de 13 de enero, se concede a los aspirantes un plazo de diez días hábiles, contados a partir de la publicación de esta resolución en el «Boletín Oficial del Estado», para la subsanación de errores u omisiones que hubiese en las citadas listas.

Cuarto.-Los aspirantes que dentro del plazo señalado no subsanen el error u omisión, justificando su derecho a estar incluidos en la

relación de admitidos, serán definitivamente excluidos de la realización de las pruebas selectivas.

Quinto.-Frente a los actos de exclusión definitivos dictados, los aspirantes podrán interponer potestativamente recurso de reposición ante esta autoridad convocante en el plazo de un mes, contado a partir del día siguiente al de la publicación de la Resolución o ser impugnada directamente ante el órgano jurisdiccional competente, pudiendo interponerse en este caso recurso contencioso-administrativo, en el plazo de dos meses a partir del día siguiente de la publicación de la Resolución, conforme a lo previstos en la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, modificada por Ley 4/1999, de 13 de enero y la Ley 29/1998, de 13 de julio, Reguladora de la Jurisdicción Contencioso Administrativa.

Madrid, 21 de junio de 2006.-El Ministro del Interior, P. D. (Orden INT/985/2005, de 7 de abril), el Subsecretario del Interior, Justo Tomás Zambrana Pineda.

ANEXO II

Cuerpo Ayudantes Técnicos Sanitarios de Instituciones Penitenciarias

Lista de excluidos

N. de Orden	Instancia	Apellidos y nombre	DNI	Fecha de nacimiento	Minusvalía	Exclusiones
1	305	Barbero Álvarez, M. Jesús	07827812	12/05/1960	0	5
2	311	García Delgado, José Miguel	07978332	08/02/1985	0	5 y 6
3	308	Gómez Menéndez, M. Pilar	71656557	03/11/1983	0	8
4	307	González Carneiro, Carlota María	32642427	10/03/1968	0	2
5	303	Igeño Martín, Verónica	14615342	28/11/1980	0	1
6	302	Marrero Martín, Ahnjara	78563167	21/04/1980	0	1
7	312	Moreno Romero, Yolanda	52927122	25/04/1976	0	5 y 6
8	301	Soto Augusto, Álvaro	36150105	27/05/1979	0	1
9	310	Suárez Salazar, Mónica Rubí	02582856	18/03/1977	0	7
10	304	Torres Gómez, Juan Antonio	05107449	12/05/2006	0	1
11	306	Veiga García, M. Nieves	31212181	24/09/1957	0	5
12	309	Xavier de Sousa, Arianne Karina	05795628	29/04/1972	0	7

ANEXO III

Cuerpo Ayudantes Técnicos Sanitarios de Instituciones Penitenciarias

- 1: Instancia Fuera de plazo.
- 2: Falta de pago de las tasas de los derechos de examen.
- 3: Falta certificado de demanda de empleo, o certificado incompleto.
- 4: Falta firma en solicitud.
- 5: Falta declaración jurada de no percibir rentas superiores, en cómputo mensual al Salario Mínimo Interprofesional.
- 6: Falta certificado de no haber rechazado ofertas de empleo adecuada, ni que se haya negado a participar en acciones de promoción, formación o reconversiones profesionales.
- 7: No poseer Nacionalidad Española.
- 8: Falta antigüedad requerida en INEM.
- 9: Modelo de Solicitud no original.

MINISTERIO DE EDUCACIÓN Y CIENCIA

12246 RESOLUCIÓN de 14 de junio de 2006, de la Secretaría de Estado de Universidades e Investigación, por la que se convoca concurso general para la provisión de puestos de trabajo en el Instituto Nacional de Investigación y Tecnología Agraria y Alimentaria.

Vacantes puestos de trabajo en el Instituto Nacional de Investigación y Tecnología Agraria y Alimentaria (INIA), dotados presupuesta-

riamente, cuya provisión se estima conveniente en atención a las necesidades del servicio, la Secretaría de Estado de Universidades e Investigación, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 20 de la Ley 30/1984, de 2 de agosto, modificada por la Ley 23/1988, de 28 de julio, previa autorización de las Bases de la presente convocatoria por la Secretaría General para la Administración Pública, y de conformidad con el artículo 40.1 del Real Decreto 364/1995, de 10 de marzo, por el que se aprueba el Reglamento General de Ingreso del Personal al Servicio de la Administración General del Estado y de Provisión de Puestos de Trabajo y Promoción Profesional de los Funcionarios Civiles de la Administración General del Estado, y en uso de las facultades atribuidas por el artículo 13.7 de la Ley 6/1997, de 14 de abril, de Organización y Funcionamiento de la Administración General del Estado, ha dispuesto convocar concurso general para cubrir los puestos de trabajo vacantes que se relacionan en el Anexo 1 (apartados a y b) de esta Resolución, cuya provisión corresponde llevar a efecto por dicho procedimiento.

De acuerdo con el artículo 14 de la Constitución Española y la Directiva comunitaria de 9 de febrero de 1976, así como la Orden APU/526/2005, de 7 de marzo, por la que se dispone la publicación del Acuerdo de Consejo de Ministros de 4 de marzo de 2005, que aprueba el Plan para la igualdad de género en la Administración General del Estado; el presente concurso tiene en cuenta el principio de igualdad de trato entre hombres y mujeres en la provisión de los puestos de trabajo y promoción profesional de los funcionarios, y se desarrollará con arreglo a las siguientes

Bases

Primera. Requisitos de participación.

1.1 Según lo dispuesto en el apartado c) del artículo 20.1 de la Ley 30/1984, de 2 de agosto, introducido por la Ley 13/1996, de 30 de diciembre, y a tenor de la distribución de efectivos en la Administración General del Estado, podrán participar en el presente concurso:

a) De acuerdo con las orientaciones de atención a los sectores prioritarios señalados por el Real Decreto 96/2006, de 3 de febrero, por el que se aprueba la Oferta de Empleo Público para 2006, entre los que se encuentra el sector investigación y a tenor de los análisis de distribución de efectivos en la Administración General del Estado, podrán participar en el presente concurso todos los funcionarios de carrera en cualquier situación administrativa, excepto los suspensos en firme mientras dure la suspensión, con independencia del Departamento ministerial donde presten servicios y siempre que reúnan el resto de los requisitos exigidos en esta convocatoria.

b) Asimismo, podrán participar los funcionarios de carrera pertenecientes a Cuerpos o Escalas de Correos y Telégrafos a todos los puestos que se convocan en este concurso al estar ubicados en sectores considerados prioritarios, señalados en el Real Decreto 96/2006, de 3 de febrero, por el que se aprueba la Oferta de Empleo Público para 2006.

1.2 Cumplidos los requisitos establecidos en el apartado anterior, podrán participar en el presente concurso los funcionarios de carrera de la Administración del Estado, excepto los suspensos en firme, mientras dure la suspensión, que pertenezcan a Cuerpos y Escalas clasificados en los grupos establecidos en el artículo 25 de la Ley 30/1984, de 2 de agosto, y que reúnan las condiciones generales de pertenencia a Administración, a grupo funcional y, en su caso, de cuerpo previstos en la correspondiente relación de puestos de trabajo y que se detallan en el Anexo 1 (Apartados A y B)

1.3 Los funcionarios de los Cuerpos o Escalas que tengan reservados puestos en exclusiva no podrán participar en este concurso para cubrir otros puestos de trabajo con carácter indistinto, salvo autorización del Ministerio de Administraciones Públicas, de conformidad con el Departamento al que se encuentren adscritos los indicados Cuerpos o Escalas. Cuando los puestos convocados dependan del propio Departamento al que estén adscritos los Cuerpos o Escalas con puestos en exclusiva, corresponderá al mismo conceder la referida autorización.

A tenor del Acuerdo de la Comisión Ejecutiva de la Comisión Interministerial de Retribuciones de fecha 30 de enero de 2004, la referencia al sector sanitario que recoge la definición de la clave «EX11» no afecta al personal estatutario de los grupos de la función administrativa, regulado en el artículo 12.3 del derogado Estatuto del Personal no Sanitario de las Instituciones Sanitarias de la Seguridad Social, que ocupe puestos de trabajo en la Administración General del Estado a la fecha de aprobación de la resolución de la CECIR anteriormente citada.

Segunda. Situaciones administrativas de los participantes.

2.1 Los funcionarios con destino definitivo sólo podrán participar en el presente concurso si han transcurrido dos años desde la toma de posesión del último destino definitivo obtenido, salvo que se dé alguno de los supuestos siguientes:

Que tengan destino definitivo o reserva de puesto en el ámbito de la Secretaría de Estado de Universidades e Investigación.

Que hayan sido removidos o cesados del puesto de trabajo obtenido por el procedimiento de concurso o de libre designación.

Que haya sido suprimido el puesto de trabajo que venían desempeñando.

A los efectos de lo dispuesto en el párrafo anterior, se computará el tiempo de servicios prestado en el Cuerpo o Escala de procedencia, a los funcionarios que accedan a otro Cuerpo o Escala por promoción interna o por integración y permanezcan en el puesto de trabajo que desempeñaban.

2.2 Los funcionarios en situación de servicios en Comunidades Autónomas sólo podrán participar en el concurso si a la finalización del plazo de presentación de solicitudes han transcurrido dos años desde su transferencia o traslado a las mismas y en todo caso desde la toma de posesión del destino desde el que participen, si es de carácter definitivo.

2.3 Los funcionarios en las situaciones administrativas de excedencia voluntaria por interés particular y excedencia voluntaria por agrupación familiar, sólo podrán participar si llevan más de dos años en esa situación, y deberán acreditar no haber sido separados del servicio ni inhabilitados para el ejercicio de cargo público.

2.4 Los funcionarios en las situaciones administrativas de excedencia para el cuidado de familiares y de servicios especiales, sólo podrán participar si en la fecha de finalización del plazo de presentación de instancias han transcurrido dos años desde la toma de posesión del último destino definitivo obtenido, salvo que tengan reservado un puesto de trabajo en el ámbito de la Secretaría de Estado de Universidades e Investigación.

2.5 A los funcionarios que hayan accedido a otro Cuerpo o Escala por promoción interna o por integración y permanezcan en el puesto de trabajo que desempeñaban se les computará el tiempo de servicio prestado en dicho puesto en el Cuerpo o Escala de procedencia, a efectos de la permanencia de dos años en destino definitivo para poder concursar.

2.6 Los funcionarios en la situación administrativa de servicio activo con destino provisional en el INIA, salvo los que se hallen en comisión de servicios, están obligados a participar en el presente concurso solicitando todas las vacantes a las que puedan acceder por reunir los requisitos exigidos en la convocatoria, excepto los funcionarios que hayan reingresado al servicio activo mediante adscripción provisional que sólo tendrán obligación de participar solicitando el puesto que ocupan provisionalmente.

Los funcionarios sin destino definitivo, a que se refiere el punto anterior, que no obtengan vacante podrán ser adscritos a los puestos que resulten vacantes dentro de la misma localidad después de atender las solicitudes del resto de los concursantes.

2.7 Los funcionarios en la situación administrativa de excedencia forzosa tienen la obligación de participar, si así se les notifica de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 29, apartado 6 de la Ley 30/1984, de 2 de agosto, en su redacción dada por la Ley 22/1993, de 29 de diciembre.

2.8 Los funcionarios que pertenezcan a dos o más Cuerpos o Escalas del mismo o distinto grupo, sólo podrán participar en el presente concurso desde uno de ellos.

Tercera. Solicitudes.

3.1 Las solicitudes para tomar parte en este concurso, ajustadas al modelo publicado como anexo 2 de esta Resolución, y dirigidas a la Secretaría General del INIA, se presentarán en el plazo de quince días hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación de la presente convocatoria en el Boletín Oficial del Estado, en el Registro General del citado Instituto (carretera de La Coruña, km 7,5. 28040 Madrid), o en las oficinas a que se refiere el artículo 38.4 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Los concursantes deberán adjuntar a la solicitud (Anexo 2), certificado de méritos generales, expedido por el órgano competente en materia de personal (Anexo 4), así como relación de documentos aportados como acreditación del cumplimiento de los méritos específicos de cada puesto (Anexo 3).

Los funcionarios participantes con alguna discapacidad, debidamente acreditada, podrán pedir la adaptación del puesto o de los puestos de trabajo correspondientes. A la solicitud se deberá acompañar un informe expedido por el Órgano competente en la materia que acredite la procedencia de la adaptación y la compatibilidad con el desempeño de las funciones que tenga atribuido el puesto o los puestos solicitados.

En cualquier caso, la compatibilidad con el desempeño de las funciones propias del puesto de trabajo se valorará teniendo en cuenta las adaptaciones que se puedan realizar en él.

3.2 Cuando dos funcionarios estén interesados en obtener puestos de trabajo en este concurso en un mismo municipio, podrán condicionar en la solicitud sus peticiones, por razones de convivencia familiar, al hecho de que ambos los obtengan, entendiéndose, en caso contrario, anulada la petición efectuada por cada uno de ellos. Deberán acompañar a su solicitud una fotocopia de la petición del otro funcionario.

3.3 Los funcionarios procedentes de la situación de suspensión firme de funciones deberán acompañar a su solicitud documentación acreditativa de haber finalizado el período de suspensión.

3.4 La fecha de referencia para el cumplimiento de los requisitos exigidos y para la posesión de los méritos que se aleguen, será el día en que finalice el plazo de presentación de instancias.

3.5 Una vez transcurrido dicho plazo, las solicitudes formuladas serán vinculantes para los peticionarios, sin que puedan ser objeto de modificación, aceptándose renuncias a las mismas hasta la fecha de realización de la propuesta de adjudicación de plazas por parte de la comisión de valoración.

Cuarta. Valoración de méritos.—Los puestos de trabajo ofertados «a resultas» en el anexo 1 B comenzarán a valorarse después de que haya terminado la valoración de los puestos de trabajo del anexo 1 A a los que se encuentran vinculados. No se procederá a la valoración de los puestos del anexo 1 B, y por tanto, se declararán desiertos, si no se han cubierto los puestos del anexo 1 A correspondientes.

El presente concurso general consta de dos fases. En la primera de ellas se valorarán los méritos generales y en la segunda los méritos específicos adecuados a las características del puesto.

La valoración de los méritos se efectuará mediante la puntuación obtenida con la media aritmética de las otorgadas por cada uno de los miembros de la Comisión de Valoración, desechándose a estos efectos la máxima y la mínima concedida o, en su caso, una de las que aparezcan repetidas como tales. Las puntuaciones otorgadas, así como la valoración final, se reflejarán en el acta que se levantará al efecto.

4.1 Primera fase, méritos generales: Para superar esta primera fase y acceder a la segunda será necesario obtener, al menos, una puntuación mínima de cinco puntos, con arreglo al siguiente baremo:

4.1.1 Valoración del grado personal consolidado: Se valorará el grado personal consolidado, hasta un máximo de 3 puntos, según los siguientes criterios:

Por la posesión de un grado personal superior al nivel del puesto solicitado: tres puntos.

Por la posesión de un grado personal igual al nivel del puesto solicitado: dos puntos.

Por la posesión de un grado personal inferior al nivel del puesto solicitado: un punto.

El funcionario que considere que puede consolidar un grado durante el período de presentación de instancias y cuyo reconocimiento se encuentre en tramitación, deberá aportar certificación expresa que permita, con absoluta certeza, su valoración. Esta certificación, según modelo Anexo 5, será expedida por la unidad de personal del Departamento u Organismo Autónomo o por la Delegación del Gobierno o Subdelegación del Gobierno correspondiente.

En este apartado se valorará, en su caso, el grado reconocido en la Administración de las Comunidades Autónomas. En el supuesto de que dicho grado sea superior o inferior a los extremos del intervalo fijado para el correspondiente grupo de titulación en el artículo 71 del Real Decreto 364/1995, de 10 de marzo, deberá valorarse el grado correspondiente a los niveles máximo y mínimo, del intervalo de niveles asignado al mencionado grupo de titulación en la Administración General del Estado.

4.1.2 Valoración del trabajo desarrollado: Por el nivel del complemento de destino del puesto de trabajo actualmente desempeñado se adjudicarán hasta un máximo de tres puntos, según la siguiente escala:

Por el desempeño de un puesto de trabajo de nivel superior al del puesto solicitado: dos puntos.

Por el desempeño de un puesto de trabajo de nivel igual o inferior en uno o dos niveles al del puesto solicitado: tres puntos.

Por el desempeño de un puesto de trabajo de nivel inferior en más de dos niveles al del puesto solicitado: un punto.

A estos efectos, los funcionarios que concursen desde una situación distinta de la de servicio activo o que desempeñen un puesto de trabajo sin nivel de complemento de destino, se entenderá que están desempeñando un puesto de nivel 22, 18, 14 y 12, según pertenezcan respectivamente a los grupos A, B, C y D.

Los funcionarios en situación de excedencia por cuidado de familiares o servicios especiales serán valorados en función del nivel de complemento de destino correspondiente al puesto que se tenga reservado en el momento de pasar a dichas situaciones.

4.1.3 Cursos de formación y perfeccionamiento: Se valorarán la superación o impartición de aquellos cursos de formación y perfeccionamiento, que habiendo tenido una duración mínima de diez horas cuando el funcionario haya asistido como alumno, hubieran sido impartidos por centros oficiales relacionados directamente con las materias formativas que se señalan para cada puesto de trabajo en el anexo 1 (apartados A y B) de la presente convocatoria. Será requisito indispensable para la valoración de los referidos cursos estar en posesión del diploma o certificación de asistencia o aprovechamiento o impartición.

En el caso de haber asistido o impartido varias veces un mismo curso, éste se valorará una sola vez, a excepción de aquellos cursos con diferentes niveles de dificultad en los que se puntuará la asistencia, aprovechamiento o impartición de cada nivel.

La puntuación máxima por este concepto será de tres puntos de acuerdo con los siguientes criterios:

Por la asistencia a cursos de formación o perfeccionamiento: 0,25 puntos por cada curso.

Por la impartición de cursos de formación o perfeccionamiento: 0,50 puntos por cada curso.

4.1.4 Antigüedad: Se valorará hasta un máximo de tres puntos, a razón de 0,15 puntos por cada año completo de servicios en la Administración.

A estos efectos se computarán los servicios prestados con carácter previo al ingreso en el cuerpo o escala, expresamente reconocidos al amparo de lo dispuesto en la Ley 70/78, de 26 de diciembre de reconocimiento de servicios previos en la Administración Pública. No se computarán los servicios que hayan sido prestados simultáneamente con otros igualmente alegados.

4.1.5 Méritos referidos a la conciliación de la vida personal, familiar y laboral: Se valorarán los supuestos que a continuación se indican hasta una puntuación máxima de tres puntos:

El destino previo del cónyuge funcionario, obtenido mediante convocatoria pública, en el municipio donde radique el puesto o puestos de trabajo solicitado, siempre que se acceda desde municipio distinto: 1,5 puntos.

El cuidado de hijos, tanto cuando lo sean por naturaleza como por adopción o acogimiento permanente o preadoptivo, hasta que el hijo cumpla doce años, siempre que se acredite fehacientemente por los interesados que el puesto que se solicita permite una mejor atención del menor: 1,5 puntos.

El cuidado de un familiar, hasta el segundo grado inclusive de consanguinidad o afinidad siempre que, por razones de edad, accidente, enfermedad o discapacidad no pueda valerse por sí mismo y no desempeñe actividad retribuida, siempre que se acceda desde un municipio distinto, y siempre que se acredite fehacientemente por los interesados que el puesto que se solicita permite una mejor atención del familiar. La valoración de este supuesto será incompatible con la otorgada por el cuidado de hijos: 1,5 puntos.

4.2 Segunda fase, méritos específicos: No se podrá adjudicar ningún puesto de trabajo a quien no obtenga en esta segunda fase una valoración mínima de cuatro puntos.

Se valorarán los méritos específicos adecuados a las características de cada puesto de trabajo que se determinan en el anexo 1 (apartados A y B) de esta convocatoria, alegados por los concursantes que hayan superado la primera fase, hasta un máximo de 8 puntos.

Quinta. Acreditación de los méritos.

5.1 Los méritos generales y los datos del funcionario serán acreditados mediante certificación expedida según modelo que figura como Anexo 4 a esta Resolución. Los datos reflejados en esta Certificación no tienen que acreditarse documentalmentemente, al considerarse que se han documentado para la expedición de este Anexo.

Solo cuando los interesados no dispongan de dicha certificación en el momento de la presentación de la solicitud de participación en el concurso, pero obren en poder de cualquiera de las Administraciones Públicas, podrán aportarlo con posterioridad siempre y cuando junto a la solicitud hagan constar tal circunstancia.

La certificación deberá ser expedida:

a) Si se trata de funcionarios destinados en Servicios Centrales de Organismos Autónomos o Ministerios, por el Director General o Subdirector General en su caso, competente en materia de personal de los Departamentos ministeriales o Secretario General o similar de los Organismos Autónomos.

b) Cuando se trate de funcionarios destinados en los Servicios periféricos de ámbito regional o provincial, por los Secretarios Generales de las Delegaciones del Gobierno o de las Subdelegaciones de Gobierno, respectivamente.

c) A los funcionarios que se encuentren en la situación de excedencia por cuidado de familiares, por la unidad de personal donde hubieran obtenido el último destino en servicio activo.

d) A los funcionarios en situación de servicios especiales, por el órgano competente en materia de personal donde radique el puesto de trabajo desempeñado anteriormente al cambio en su actual situación administrativa.

e) Si se trata de funcionarios en las situaciones de excedencia voluntaria, la certificación será expedida por la Unidad de Personal del Departamento a que figure adscrito el Cuerpo o Escala, o por la Dirección General de la Función Pública, si pertenecen a los Cuerpos de la Administración del Estado adscritos a la Secretaría General para la Administración Pública o a las Escalas a extinguir de la AISS. En el caso de los excedentes voluntarios pertenecientes a las restantes Escalas, tales certificaciones serán expedidas por la Unidad de Personal del Ministerio u Organismo donde tuvieron su último destino definitivo.

f) Respecto del personal funcionario destinado en Comunidades Autónomas, dicha certificación deberá ser expedida por la Dirección General de la Función Pública de la Comunidad u Organismo similar, o bien por la Consejería o Departamento correspondiente, en

el caso de funcionarios de Cuerpos o Escalas de carácter departamental.

5.2 La acreditación documental de los méritos específicos alegados por los concursantes se realizará mediante las pertinentes certificaciones, títulos, justificantes o cualquier otro medio de prueba: diplomas, publicaciones, estudios, trabajos, etc.

Sin perjuicio de lo indicado anteriormente, la Comisión de Valoración podrá recabar de los interesados las aclaraciones o, en su caso, la aportación de la documentación adicional que estime necesaria para la comprobación de los méritos alegados. Asimismo, podrá en cualquier momento contrastar los datos aportados con los existentes en el Registro Central de Personal y, consecuentemente, modificar la puntuación otorgada. Las discrepancias o dudas que puedan surgir serán resueltas definitivamente según los datos aportados por el Registro Central de Personal.

Los requisitos y méritos que se invoquen deberán referirse a la fecha de finalización del plazo de presentación de instancias.

Sexta. Comisión de valoración.

6.1 Los méritos serán valorados por una Comisión que realizará la propuesta de adjudicación de los puestos. En la composición de dicha Comisión se procurará la paridad entre hombres y mujeres, de acuerdo con la Orden APU/526/2005, de 7 de marzo y estará formada por:

Presidente: El Secretario General del Instituto Nacional de Investigación y Tecnología Agraria y Alimentaria, o persona en quien delegue.

Vocales: Dos funcionarios en representación del centro directivo al que pertenecen los puestos de trabajo convocados y dos en representación de la Secretaría General del INIA, de los cuáles uno actuará como Secretario.

Podrá formar parte de la Comisión de Valoración un representante de cada una de las organizaciones sindicales más representativas y las que cuenten con más del 10 por 100 de representantes en el conjunto de las Administraciones Públicas o en el ámbito correspondiente. Éstas deberán remitir los datos de la persona propuesta como miembro en el plazo de diez días desde la publicación de la convocatoria a la Secretaría General del INIA. El número de representantes de las Organizaciones Sindicales no podrá ser igual o superior al de miembros designados a propuesta de la Administración.

La Comisión de Valoración podrá utilizar los servicios de asesores o colaboradores designados por la autoridad convocante. Fuera de este supuesto, no podrán participar en la Comisión de Valoración más representantes que los indicados en los párrafos anteriores, sin perjuicio de que a dicha comisión pueda asistir el personal de apoyo administrativo necesario.

Los miembros de la Comisión de Valoración serán nombrados por el Subsecretario, antes del inicio de las reuniones de aquélla. La resolución se expondrá en los tabloneros de anuncios, para general conocimiento y en su caso, ejercicio de las acciones que procedan sobre la actuación del órgano colegiado reguladas por la legislación vigente.

Los miembros titulares de la Comisión, así como los suplentes que en caso de ausencia justificada les sustituirán con voz y voto, deberán pertenecer a cuerpos o escalas de grupo de titulación igual o superior al exigido para los convocados y, además, poseer grado personal o desempeñar puestos de nivel igual o superior al de los mismos. En el caso de que un puesto figure adscrito indistintamente a más de un grupo de titulación, los miembros de la Comisión de Valoración deberán pertenecer al más alto de dichos grupos si entre los funcionarios concursantes a ese puesto se encuentran candidatos adscritos al citado grupo.

Las puntuaciones otorgadas se reflejarán por la Comisión de Valoración en el acta o actas que se levanten al efecto.

Séptima. Adjudicación de destinos.

7.1 El orden de prioridad para la adjudicación de los puestos de trabajo ofertados vendrá dado por la puntuación obtenida, según el baremo de la base cuarta.

En caso de empate, se acudirá para dirimirlo a la puntuación otorgada a los méritos alegados en el orden establecido en el artículo 44.1 del Real Decreto 364/1995, de 10 de marzo. De persistir el empate se acudirá a la fecha de ingreso como funcionario de carrera en el cuerpo o escala desde el que se concursa, y en su defecto, al número de orden obtenido en el proceso selectivo.

7.2 Los destinos adjudicados se considerarán de carácter voluntario y, en consecuencia, no generarán derecho al abono de

indemnización por concepto alguno, sin perjuicio de las excepciones previstas en el régimen de indemnizaciones por razón del servicio.

7.3 Los destinos adjudicados serán asimismo irrenunciables, salvo que, antes de finalizar el plazo de toma de posesión se hubiera obtenido otro destino mediante convocatoria pública, estando obligado el interesado a comunicar la opción realizada en el plazo de tres días.

7.4 Los puestos de trabajo incluidos en la presente convocatoria no podrán declararse desiertos cuando existan concursantes que, habiéndolos solicitado, hayan obtenido la puntuación mínima exigida salvo en los supuestos en que, como consecuencia de una reestructuración o modificación de las correspondientes relaciones de puestos de trabajo, se hayan amortizado o modificado en sus características funcionales, orgánicas o retributivas.

Octava. Resolución y toma de posesión.

8.1 La presente convocatoria se resolverá por Resolución de la Secretaría de Estado de Universidades e Investigación en un plazo máximo de dos meses, contados desde el día siguiente al de la finalización del plazo de presentación de instancias y se publicará en el «Boletín Oficial del Estado». La resolución final deberá expresar necesariamente, junto con el destino adjudicado, el Ministerio o Comunidad Autónoma, localidad y nivel del puesto de origen desempeñado o, en su caso, la situación administrativa de procedencia.

8.2 El personal que obtenga destino a través de este concurso no podrá participar en otros, cualquiera que sea la Administración que los convoque, hasta que hayan transcurrido dos años desde la toma de posesión del puesto adjudicado, con las excepciones establecidas en el apartado f) del artículo 20.1 de la Ley 30/1984, de 2 de agosto, según redacción dada por la Ley 23/1988, de 28 de julio.

8.3 El plazo de toma de posesión del nuevo destino obtenido será de tres días hábiles si no implica cambio de residencia del funcionario, o de un mes si comporta cambio de residencia o el reintegro al servicio activo.

Dicho plazo comenzará a contar a partir del día siguiente al del cese, que deberá efectuarse dentro de los tres días hábiles siguientes a la publicación de la resolución del concurso. Si dicha resolución comporta el reintegro al servicio activo, el plazo de toma de posesión deberá contarse desde su publicación.

8.4 El Subsecretario del Departamento donde preste servicios el funcionario podrá, no obstante, diferir el cese, por necesidades del servicio, hasta veinte días hábiles, debiendo comunicarlo a la Subdirección General de Administración de Recursos Humanos de este Ministerio.

El Secretario General para la Administración Pública podrá, excepcionalmente, aplazar la fecha de cese hasta un máximo de tres meses, computada la prórroga anterior, a propuesta del Departamento y por exigencias del normal funcionamiento de los servicios.

Asimismo, por la Subsecretaría de este Ministerio, se podrá conceder una prórroga de incorporación hasta un máximo de veinte días hábiles, si el destino implica cambio de residencia y así lo solicita el interesado por razones justificadas.

8.5 El cómputo de los plazos posesorios se iniciará cuando finalicen los permisos o licencias que, en su caso, hayan sido concedidos a los interesados, salvo que, excepcionalmente y por causas justificadas, la Subsecretaría acuerde suspender el disfrute de los mismos.

8.6 Efectuada la toma de posesión, el plazo posesorio se considerará como de servicio activo a todos los efectos, excepto en los supuestos de reintegro desde excedencia voluntaria.

Novena. Publicación.

9.1 La publicación en el Boletín Oficial del Estado de la resolución del concurso, con adjudicación de los puestos, servirá de notificación a los interesados y, a partir de la misma, empezarán a contarse los plazos establecidos para que los Organismos afectados efectúen las actuaciones administrativas procedentes.

A fin de facilitar la tramitación de cuantos actos administrativos afecten o puedan afectar al funcionario seleccionado, éste deberá aportar una copia compulsada de su expediente personal, así como un certificado del tiempo de servicios prestados o reconocidos.

En la correspondiente baja de haberes deberá expresarse la no liquidación de la paga extraordinaria en período de devengo, así como las posibles interrupciones en la prestación de servicios.

Décima. Recursos.

10.1 Contra la presente Resolución, que pone fin a la vía administrativa, podrá interponerse en el plazo de dos meses, contados desde el día siguiente al de su publicación, recurso contencioso-administrativo ante los Juzgados Centrales de lo Contencioso-Administrativo

tivo, conforme a lo establecido en los artículos 9.a) y 46 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa o, potestativamente y con carácter previo, recurso de reposición en el plazo de un mes ante el mismo órgano que la ha dictado, de acuerdo con lo dispuesto en los artículos 116 y 117 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Admi-

nistraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, en la redacción dada por la Ley 4/1999, de 13 de enero.

Madrid, 14 de junio de 2006.-El Secretario de Estado de Universidades e Investigación, P.D. (Orden ECI/87/2005, de 14 de enero), el Director General del Instituto Nacional de Investigación y Tecnología Agraria y Alimentaria, Mario Gómez Pérez.

ANEXO 1A

Nº O R D E N	Nº P L A Z A S	LOCALIDAD	MINISTERIO U OO.AA. CENTRO DIRECTIVO/SUBDI- RECCION GENERAL PUESTO DE TRABAJO	N. C. D.	C. E. ANUAL	DESCRIPCIÓN DEL PUESTO	T. P U E S T O	ADS- CRIP- CION GRU- PO	ADS- CRIP- CION CUER- PO	TITULACION REQUERIDA	ADECUACION A CARACTERISTICAS DEL PUESTO DE TRABAJO		CURSOS
											MERITOS	P. M A X	
1	1	MADRID	MEC. INIA. S.G.PROSPECTIVA Y COORDINACIÓN DE PROGRAMAS JEFE DE ÁREA DE ORGANIZACIONES COMERCIALES EN ORIGEN	28	9.748,80	GESTIÓN Y SEGUIMIENTO DE ACTIVIDADES DE I+D+I DEL SECTOR AGROALIMENTARIO. GESTIÓN DE SUBVENCIONES PÚBLICAS. SEGUIMIENTO PRESUPUESTARIO Y COORDINACIÓN DE PROGRAMAS DE ACTUACIÓN DE LA UNIDAD. GESTIÓN PRESUPUESTARIA Y DOCUMENTACIÓN CONTABLE PARTICIPACIÓN EN TAREAS DE CONTROL DE GESTIÓN DE LOS PROGRAMAS ELABORACIÓN DE INFORMES.	N C	AE A	EX11		EXPERIENCIA EN SEGUIMIENTO DE PROYECTOS AGROALIMENTARIOS DE I+D+I. EXPERIENCIA EN MANEJO DE BASES DE DATOS RELACIONALES. PROGRAMA INFORMÁTICO SAP Y NUEVAS TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN. CONOCIMIENTO DE LA NORMATIVA REGULADORA DE LAS SUBVENCIONES PÚBLICAS. EXPERIENCIA EN RELACIONES CON LAS CC.AA.	3 2 2 1	

Nº O R D E N	Nº P L A Z A S	LOCALIDAD	MINISTERIO U OO.AA. CENTRO DIRECTIVO/SUBDI- RECCION GENERAL PUESTO DE TRABAJO	N. C. D.	C. E. ANUAL	DESCRIPCIÓN DEL PUESTO	T. P U E S T O	ADS- CRIP- CION GRU- PO	ADS- CRIP- CION CUER- PO	TITULACION REQUERIDA	ADECUACION A CARACTERISTICAS DEL PUESTO DE TRABAJO		CURSOS
											MERITOS	P. M A X	
2	1	MADRID	MEC. INIA. S.G.PROSPECTIVA Y COORDINACIÓN DE PROGRAMAS JEFE DE SERVICIO DE INVESTIGACIÓN Y TECNOLOGÍA ÁREA GANADERA	26	8.684,28	GESTIÓN Y SEGUIMIENTO DE ACTIVIDADES DE I+D+I DEL SECTOR AGROALIMENTARIO. GESTIÓN DE SUBVENCIONES PÚBLICAS. SEGUIMIENTO PRESUPUESTARIO Y COORDINACIÓN DE PROGRAMAS DE ACTUACIÓN DE LA UNIDAD. GESTIÓN PRESUPUESTARIA Y FORMULACIÓN DE DOCUMENTACIÓN CONTABLE. GESTIÓN, SEGUIMIENTO Y COORDINACIÓN DE PROGRAMAS COFINANCIADOS POR FEDER. PARTICIPACIÓN EN TAREAS DE CONTROL DE GESTIÓN DE LOS PROGRAMAS. RELACIÓN CON UNIDADES GESTORAS DE LAS CC.AA. INTEGRADAS EN EL DESARROLLO DE LOS PROGRAMAS. ELABORACIÓN DE INFORMES.	N C	AE A/B	EX11		EXPERIENCIA EN SEGUIMIENTO DE PROYECTOS AGROALIMENTARIOS I+D+I EXPERIENCIA EN MANEJO DE BASES DE DATOS RELACIONALES. HOJAS DE CALCULO, PROGRAMA INFORMÁTICO SAP Y NUEVAS TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN CONOCIMIENTO DE LA NORMATIVA REGULADORA DE LAS SUBVENCIONES PÚBLICAS Y DE LOS FONDOS ESTRUCTURALES. CONOCIMIENTO Y EXPERIENCIA EN GESTIÓN, SEGUIMIENTO Y CONTROL DE PROGRAMAS COFINANCIADOS POR LOS FONDOS ESTRUCTURALES DE LA UE.	3 2 1 2	

Nº O R D E N	Nº P L A Z A S	LOCALIDAD	MINISTERIO U OO.AA. CENTRO DIRECTIVO/SUBDI- RECCION GENERAL PUESTO DE TRABAJO	N. C. D.	C. E. ANUAL	DESCRIPCIÓN DEL PUESTO	T. P U E S T O	ADS- CRIP- CION GRU- PO	ADS- CRIP- CION CUER- PO	TITULACION REQUERIDA	ADECUACION A CARACTERISTICAS DEL PUESTO DE TRABAJO		CURSOS
											MERITOS	P. M A X	
3	1	MADRID	MEC. INIA. S.G.PROSPECTIVA Y COORDINACIÓN DE PROGRAMAS JEFE DE SERVICIO DE INVESTIGACIÓN Y TECNOLOGÍA ÁREA FORESTAL	26	8.684,28	GESTIÓN, SEGUIMIENTO Y COORDINACIÓN DE PROGRAMAS COFINANCIADOS POR FEDER. PARTICIPACIÓN EN TAREAS DE CONTROL DE GESTIÓN DE LOS PROGRAMAS. RELACIÓN CON UNIDADES GESTORAS DE LAS CCAA INTEGRADAS EN EL DESARROLLO DE LOS PROGRAMAS. ELABORACIÓN DE INFORMES	N C	AE A/B	EX11		EXPERIENCIA EN PROGRAMAS COFINANCIADOS POR LOS FONDOS ESTRUCTURALES DE LA UE. CONOCIMIENTO DE LA NORMATIVA REGULADORA DE LOS FONDOS ESTRUCTURALES EXPERIENCIA EN GESTIÓN, SEGUIMIENTO Y CONTROL DE INTERVENCIONES COFINANCIADAS POR LOS FONDOS ESTRUCTURALES EXPERIENCIA EN RELACIONES CON LAS CC.AA.	3 1 3 1	

Nº O R D E N	Nº P L A Z A S	LOCALIDAD	MINISTERIO U OO.AA. CENTRO DIRECTIVO/SUBDI- RECCION GENERAL PUESTO DE TRABAJO	N. C. D.	C. E. ANUAL	DESCRIPCIÓN DEL PUESTO	T. P U E S T O	ADS- CRIP- CION GRU- PO	ADS- CRIP- CION CUER- PO	TITULACION REQUERIDA	ADECUACION A CARACTERISTICAS DEL PUESTO DE TRABAJO		CURSOS
											MERITOS	P. M A X	
4	1	MADRID	MEC. INIA SECRETARÍA GENERAL JEFE DE ÁREA DE RECURSOS HUMANOS	28	12.033,00	ADMINISTRACIÓN Y GESTIÓN DE PERSONAL FUNCIONARIO, LABORAL FIJO Y DE PERSONAL CONTRATADO CON CARGO A PROYECTOS I+D+I NEGOCIACIÓN CON REPRESENTANTES SINDICALES. ÓRGANOS COLEGIADOS GESTIÓN DE LA ACCIÓN SOCIAL Y DE LA FORMACIÓN DEL ORGANISMO ELABORACIÓN Y GESTIÓN DE CONVOCATORIAS DE PROVISIÓN DE PUESTOS DE TRABAJO DE PERSONAL FUNCIONARIO Y LABORAL. PLANIFICACIÓN, COORDINACIÓN Y SUPERVISIÓN DE LOS RECURSOS HUMANOS	N C	AE A	EX11		EXPERIENCIA EN GESTIÓN PERSONAL FUNCIONARIO, LABORAL Y PERSONAL TEMPORAL EN PROYECTOS DE INVESTIGACIÓN. EXPERIENCIA EN PARTICIPACIÓN EN ÓRGANOS COLEGIADOS Y EN COMISIONES PARTIARIAS, Y NEGOCIACIÓN CON ÓRGANOS DE REPRESENTACIÓN DE LOS EMPLEADOS PÚBLICOS. EXPERIENCIA EN LA PARTICIPACIÓN DE PROCESOS SELECTIVOS Y COMISIONES DE VALORACIÓN PARA LA PROVISIÓN DE PUESTOS DE TRABAJO EXPERIENCIA EN ELABORACIÓN Y GESTIÓN DE PLANES DE ACCIÓN SOCIAL Y GESTIÓN DE LA FORMACIÓN. LICENCIADO EN DERECHO.	2 2 2 1 1	ADMINISTRACIÓN Y GESTIÓN DE PERSONAL PUESTOS DE TRABAJO MARCO LEGAL DEL PERSONAL LABORAL DE LA AGE NEGOCIACIÓN COLECTIVA MANAGEMENT PÚBLICO RELACIONES LABORALES APLICACIONES INFORMÁTICAS ESPECÍFICAS

Nº O R D E N	Nº P L A Z A S	LOCALIDAD	MINISTERIO U OO.AA. CENTRO DIRECTIVO/SUBDI- RECCION GENERAL PUESTO DE TRABAJO	N. C. D.	C. E. ANUAL	DESCRIPCIÓN DEL PUESTO	T. P U E S T O	ADS- CRIP- CION GRU- PO	ADS- CRIP- CION CUER- PO	TITULACION REQUERIDA	ADECUACION A CARACTERISTICAS DEL PUESTO DE TRABAJO		CURSOS
											MERITOS	P. M A X	
5	1	MADRID	MEC. INIA SECRETARÍA GENERAL JEFE DE SERVICIO DE SEGUIMIENTO Y CONTROL DE LA PROMOCIÓN CIENTÍFICA	26	8.684,28	ELABORACIÓN DE CONVOCATORIAS DE BECAS DE INVESTIGACIÓN PREDOCTORALES Y DE TECNÓLOGOS PARTICIPACIÓN EN TRIBUNALES Y COMISIONES DE EVALUACIÓN DE BECAS DE INVESTIGACIÓN CONTROL Y SEGUIMIENTO DE ACTIVIDADES DE I+D DE BECARIOS, ANÁLISIS Y EVALUACIÓN DE INFORMES FINALES GESTIÓN DE BASES DE DATOS DE BECAS Y ACTIVIDADES DE I+D	NC	AE AB	EX11		EXPERIENCIA EN ELABORACIÓN DE CONVOCATORIAS DE SUBVENCIONES Y BECAS DE INVESTIGACIÓN EXPERIENCIA EN TRIBUNALES Y COMISIONES DE EVALUACIÓN DE SUBVENCIONES EXPERIENCIA EN GESTIÓN, SEGUIMIENTO Y CONTROL DE SUBVENCIONES EXPERIENCIA EN ELABORACIÓN DE CONVENIOS DE COLABORACIÓN CON CC.AA. EXPERIENCIA EN ANÁLISIS, GESTIÓN, CONTROL Y SEGUIMIENTO DE ACTIVIDADES I+D EXPERIENCIA EN GESTIÓN DE BASES DE DATOS DE SUBVENCIONES Y ACTIVIDADES I+D	2 2 1 1 1	ANÁLISIS DE VALORACIÓN DE PUESTOS DE TRABAJO CONVENIOS Y CONTRATOS GESTIÓN DE PERSONAL Y SEGURIDAD SOCIAL PLANIFICACIÓN Y GESTIÓN DE PROYECTOS MEDIANTE SOFTWARE PAQUETE ESTADÍSTICO SPSS ACCESS EXCELL AVANZADO POLÍTICAS DE FOMENTO DE LA I+D Y EVALUACIÓN DEL SISTEMA ESPAÑOL DE CIENCIA Y TECNOLOGÍA

Nº O R D E N	Nº P L A Z A S	LOCALIDAD	MINISTERIO U OO.AA. CENTRO DIRECTIVO/SUBDI- RECCION GENERAL PUESTO DE TRABAJO	N. C. D.	C. E. ANUAL	DESCRIPCIÓN DEL PUESTO	T. P U E S T O	ADS- CRIP- CION GRU- PO	ADS- CRIP- CION CUER- PO	TITULACION REQUERIDA	ADECUACION A CARACTERISTICAS DEL PUESTO DE TRABAJO		CURSOS
											MERITOS	P. M A X	
6	1	MADRID	MEC. INIA SECRETARÍA GENERAL JEFE SECCIÓN N22	22	2.583,72	MANTENIMIENTO Y GESTIÓN DE BASES DE DATOS DE BECARIOS PREDOCTORALES, TECNÓLOGOS Y TUTORES SEGUIMIENTO Y CONTROL DE CONVOCATORIAS DE BECAS DIFUSIÓN DE INFORMACIÓN A BECARIOS, TUTORES Y CENTROS DE I+D	NC	AE BC	EX11		EXPERIENCIA EN MANTENIMIENTO Y EXPLOTACIÓN DE BASES DE DATOS DE SUBVENCIONES CONOCIMIENTO DE INFORMÁTICA A NIVEL DE USUARIO EXPERIENCIA EN CONTROL ECONÓMICO DEL GASTO DE SUBVENCIONES CONOCIMIENTOS DE TRATAMIENTO INFORMÁTICO DE DATOS PARA SU APLICACIÓN EN ANÁLISIS DE PROSPECTIVA	2 2 2 2	EXCELL ACCESS POWER POINT WORD

Nº O R D E N	Nº P L A Z A S	LOCALIDAD	MINISTERIO U OO.AA. CENTRO DIRECTIVO/SUBDI- RECCION GENERAL PUESTO DE TRABAJO	N. C. D.	C. E. ANUAL	DESCRIPCIÓN DEL PUESTO	T. P U E S T O	ADS- CRIP- CION GRU- PO	ADS- CRIP- CION CUER- PO	TITULACION REQUERIDA	ADECUACION A CARACTERISTICAS DEL PUESTO DE TRABAJO		CURSOS
											MERITOS	P. M A X	
7	1	MADRID	MEC. INIA SECRETARÍA GENERAL JEFE SECCIÓN N22	22	2.583,72	TRAMITACIÓN DE PROCESOS SELECTIVOS DE PERSONAL FUNCIONARIO ELABORACIÓN DE CONVOCATORIAS DE CONCURSOS DE TRASLADOS TRAMITACIÓN DE DOCUMENTOS ADMINISTRATIVOS DE PERSONAL E INSCRIPCIÓN EN EL R.C.P. TRAMITACIÓN DE MODIFICACIONES DE RPT	NC	AE BC	EX11		EXPERIENCIA EN TRAMITACIÓN DE DOCUMENTOS DE PERSONAL Y MODIFICACIÓN DE SITUACIONES ADMINISTRATIVAS EXPERIENCIA EN TRAMITACIÓN DE PROCESOS SELECTIVOS, CONVOCATORIAS DE CONCURSOS DE TRASLADOS Y MODIFICACIONES DE LA RPT EXPERIENCIA EN TRAMITACIÓN Y ELABORACIÓN DE PLANES DE FORMACIÓN CONTINUA Y ACCIÓN SOCIAL EXPERIENCIA EN GESTIÓN DE LA BASE DE DATOS DE PERSONAL "BADARAL" EXPERIENCIA EN GESTIÓN Y TRAMITACIÓN DEL PLAN DE PENSIONES DE LA AGE	2 2 1 2 1	LA ADMINISTRACIÓN DE PERSONAL GESTIÓN DE PERSONAL Y SEGURIDAD SOCIAL PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO GESTIÓN DE PERSONAL CON BADARAL-3 Y EL REGISTRO CENTRAL DE PERSONAL GESTIÓN DEL PLAN DE PENSIONES CON BADARAL-3 WORD EXCELL ACCESS

Nº O R D E N	Nº P L A Z A S	LOCALIDAD	MINISTERIO U OO.AA. CENTRO DIRECTIVO/SUBDI- RECCION GENERAL PUESTO DE TRABAJO	N. C. D.	C. E. ANUAL	DESCRIPCIÓN DEL PUESTO	T. P U E S T O	ADS- CRIP- CION GRU- PO	ADS- CRIP- CION CUER- PO	TITULACION REQUERIDA	ADECUACION A CARACTERISTICAS DEL PUESTO DE TRABAJO		CURSOS
											MERITOS	P. M A X	
8	1	MADRID	MEC. INIA SECRETARIA GENERAL JEFE SECCIÓN PUBLICACIONES	22	2.583,72	ELABORACIÓN, CONTROL Y SEGUIMIENTO DEL PROGRAMA EDITORIAL DEL INIA PRODUCCIÓN Y DISTRIBUCIÓN DE LAS EDICIONES DEL ORGANISMO RELACIÓN CON AUTORES, EVALUADORES E IMPRENTAS LABORES CONTABLES, SEGUIMIENTO Y EJECUCIÓN DE PRESUPUESTOS ACTUALIZACIÓN DE DATOS EN LA PÁGINA WEB DEL ORGANISMO	NC	AE BC	EX11		EXPERIENCIA EN LA PREPARACIÓN DOCUMENTAL PARA LA ELABORACIÓN DE PUBLICACIONES CIENTÍFICAS, EN ESPAÑOL E INGLÉS Y EN CORRECCIÓN DE PRUEBAS DE TEXTOS CIENTÍFICOS EXPERIENCIA COMO SECRETARIO/A DE REDACCIÓN DE REVISTAS CIENTÍFICAS EXPERIENCIA EN LA TRAMITACIÓN DE EXPEDIENTES DE CONTRATACIÓN SEGÚN LA LEY DE CONTRATOS DE LAS ADMINISTRACIONES PÚBLICAS EXPERIENCIA EN LA CONFECCIÓN DE DOCUMENTOS CONTABLES CON EL PROGRAMA DE GESTIÓN PRESUPUESTARIA Y CONTABLE DEL SECTOR PÚBLICO R/3 MANEJO DE HERRAMIENTAS INFORMÁTICAS, ESPECIALMENTE LAS RELACIONADAS CON EL ÁREA DE PUBLICACIONES	2 2 1 1 2	

Nº O R D E N	Nº P L A Z A S	LOCALIDAD	MINISTERIO U OO.AA. CENTRO DIRECTIVO/SUBDI- RECCION GENERAL PUESTO DE TRABAJO	N. C. D.	C. E. ANUAL	DESCRIPCIÓN DEL PUESTO	T. P U E S T O	ADS- CRIP- CION GRU- PO	ADS- CRIP- CION CUER- PO	TITULACION REQUERIDA	ADECUACION A CARACTERISTICAS DEL PUESTO DE TRABAJO		CURSOS
											MERITOS	P. M A X	
9	1	MADRID	MEC. INIA SECRETARÍA GENERAL JEFE SECCION DE COMPRAS Y ALMACÉN CISA N20	20	2.122,68	GESTIÓN DE COMPRAS DEL ORGANISMO CONTROL DEL INVENTARIO DEL INIA TRAMITACIÓN CONTABLE DE DOCUMENTOS	NC	AE BC	EX11		EXPERIENCIA EN GESTIÓN DE COMPRAS	1	SIC'2 ADMINISTRACIÓN INSTITUCIONAL
											EXPERIENCIA EN GESTIÓN Y CONTROL DE INVENTARIO	1	EXCELL ACCESS
											EXPERIENCIA EN LOS SISTEMAS DE CAJA FIJA Y PAGOS A JUSTIFICAR	2	
											EXPERIENCIA EN APLICACIÓN SIC'2 (COMPRAS)	1	
											EXPERIENCIA EN APLICACIÓN SAP (COMPRAS)	1	
											CONOCIMIENTOS DE CONTABILIDAD	1	
											EXPERIENCIA EN MANEJO DE HOJA DE CÁLCULO EXCELL	1	

Nº O R D E N	Nº P L A Z A S	LOCALIDAD	MINISTERIO U OO.AA. CENTRO DIRECTIVO/SUBDI- RECCION GENERAL PUESTO DE TRABAJO	N. C. D.	C. E. ANUAL	DESCRIPCIÓN DEL PUESTO	T. P U E S T O	ADS- CRIP- CION GRU- PO	ADS- CRIP- CION CUER- PO	TITULACION REQUERIDA	ADECUACION A CARACTERISTICAS DEL PUESTO DE TRABAJO		CURSOS
											MERITOS	P. M A X	
10	1	MADRID	MEC. INIA SECRETARÍA GENERAL JEFE DE NEGOCIADO N18	18	1.866,00	TRAMITACIÓN DE CONVENIOS DE COLABORACIÓN TRAMITACIÓN DE CONTRATOS DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE INVESTIGACIÓN TRAMITACIÓN DE DOCUMENTACIÓN DE CARÁCTER JURÍDICO PROPIO DE LOS OPI TRATAMIENTO DE LA INFORMACIÓN Y CONTROL DE TODAS LAS TAREAS ENUMERADAS ANTERIORMENTE A TRAVÉS DE MEDIOS INFORMÁTICOS (PROCESADOR DE TEXTOS-WORD-EXCELL Y ACCESS)	NC	AE CD	EX11		EXPERIENCIA EN SEGUIMIENTO Y TRAMITACIÓN DE CONVENIOS DE COLABORACIÓN CON ENTIDADES PÚBLICAS Y PRIVADAS	3	CONVENIOS DE COLABORACIÓN
											EXPERIENCIA EN SEGUIMIENTO Y TRAMITACIÓN DE SERVICIOS CON ENTIDADES PÚBLICAS Y PRIVADAS EN MATERIAS PROPIAS DE LOS OPI	3	TÉCNICAS DE ARCHIVO Y TRATAMIENTO DOCUMENTAL ORGANIZACIÓN DEL ESTADO Y PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO
											EXPERIENCIA EN TRATAMIENTO DOCUMENTAL DE CONVENIOS DE COLABORACIÓN, CONTRATOS DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS Y ASUNTOS JURÍDICOS PROPIOS DE LOS OPI.	2	WORD EXCELL ACCESS

Nº O R D E N	Nº P L A Z A S	LOCALIDAD	MINISTERIO U OO.AA. CENTRO DIRECTIVO/SUBDI- RECCION GENERAL PUESTO DE TRABAJO	N. C. D.	C. E. ANUAL	DESCRIPCIÓN DEL PUESTO	T. P U E S T O	ADS- CRIP- CION GRU- PO	ADS- CRIP- CION CUER- PO	TITULACION REQUERIDA	ADECUACION A CARACTERISTICAS DEL PUESTO DE TRABAJO		CURSOS
											MERITOS	P. M A X	
11	1	MADRID	MEC. INIA SECRETARÍA GENERAL JEFE NEGOCIADO HABILITACIÓN CENTRAL	18	3.160,56	ELABORACIÓN, TRAMITACIÓN, PAGO Y JUSTIFICACIÓN DE NÓMINAS ELABORACIÓN, TRAMITACIÓN Y PAGO DE LIQUIDACIONES DE SEGURIDAD SOCIAL GESTIÓN DE ALTAS, BAJAS Y VARIACIONES DE SEGURIDAD SOCIAL LIQUIDACIÓN MENSUAL DE CUOTAS DE MUFACE E INGRESO TRIMESTRAL DE CUOTAS DE DERECHOS PASIVOS CONTROL DE RETENCIÓN DE IMPUESTOS Y RETENCIONES JUDICIALES Y SU LIQUIDACIÓN EXPEDICIÓN DE CERTIFICADOS DE EMPRESA: PARO, JUBILACIONES Y MATERNIDADES TRAMITACIÓN DE ANTICIPOS REINTEGRABLES, PROPUESTAS DE GASTOS, PAGO Y CONTROL DE AMORTIZACIÓN	NC	AE CD	EX11		EXPERIENCIA EN EL MANEJO DEL PROGRAMA DE NÓMINAS NEDAES	3	NEDAES NEDAES 4 EXCELL ACCESS WORD
											EXPERIENCIA EN EL MANEJO DE BANCA ELECTRÓNICA	2	INFORMACIÓN Y ATENCIÓN AL PÚBLICO
											EXPERIENCIA EN EL MANEJO DEL SISTEMA RED DE LA SEGURIDAD SOCIAL	2	PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO
											EXPERIENCIA EN EL MANEJO DE HOJAS DE CÁLCULO Y BASES DE DATOS	1	

Nº O R D E N	Nº P L A Z A S	LOCALIDAD	MINISTERIO U OO.AA. CENTRO DIRECTIVO/SUBDI- RECCION GENERAL PUESTO DE TRABAJO	N. C. D.	C. E. ANUAL	DESCRIPCIÓN DEL PUESTO	T. P U E S T O	ADS- CRIP- CION GRU- PO	ADS- CRIP- CION CUER- PO	TITULACION REQUERIDA	ADECUACION A CARACTERISTICAS DEL PUESTO DE TRABAJO		CURSOS
											MERITOS	P. M A X	
12	1	MADRID	MEC. INIA SECRETARÍA GENERAL JEFE NEGOCIADO N16	16	1.545,60	DESARROLLO DE TAREAS DE GESTIÓN ADMINISTRATIVA Y RÉGIMEN INTERIOR	NC	AE CD	EX11		EXPERIENCIA EN TRAMITACIÓN ADMINISTRATIVA, ASUNTOS GENERALES Y RÉGIMEN INTERIOR	2	
											EXPERIENCIA EN ELABORACIÓN DE PROPUESTAS DE GASTO, TRAMITACIÓN DE FACTURAS POR EL SISTEMA DE CAJA FIJA Y PAGOS EN FIRME	2	
											EXPERIENCIA EN CONTROL Y DISTRIBUCIÓN DE TAREAS ENCOMENDADAS AL PERSONAL SUBALTERNO Y CONDUCTORES	2	
											EXPERIENCIA EN APLICACIONES INFORMÁTICAS EN ENTORNO WINDOWS	2	

Nº O R D E N	Nº P L A Z A S	LOCALIDAD	MINISTERIO U OO.AA. CENTRO DIRECTIVO/SUBDI- RECCION GENERAL PUESTO DE TRABAJO	N. C. D.	C. E. ANUAL	DESCRIPCIÓN DEL PUESTO	T. P U E S T O	ADS- CRIP- CION GRU- PO	ADS- CRIP- CION CUER- PO	TITULACION REQUERIDA	ADECUACION A CARACTERISTICAS DEL PUESTO DE TRABAJO		CURSOS
											MERITOS		
13	2	MADRID	MEC. INIA SUBDIRECCIÓN GENERAL DE INVESTIGACIÓN Y TECNOLOGÍA INVESTIGADOR A2	26	8.684,28	COORDINACIÓN CIENTÍFICA Y EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE I+D AGRARIA Y ALIMENTARIA, ASI COMO DE PROYECTOS DE DEMOSTRACIÓN Y EJECUCIÓN DE TRABAJOS DERIVADOS DE CONVENIOS Y CONTRATOS	NC	AE A	EX23	POSEER EL GRADO DE DOCTOR	ACTIVIDADES CIENTÍFICO- TÉCNICAS: PROYECTOS, CONVENIOS, CONTRATOS, ETC. PUBLICACIONES CIENTÍFICO- TÉCNICAS, PONENCIAS Y COMUNICACIONES PUBLICADAS, ENCARGOS DE MANTENIMIENTO Y FUNCIONAMIENTO DE LABORATORIOS, INVERNADEROS, COLECCIONES, TOMA DE DATOS DE REDES DE PARCELAS, GESTIÓN DE BASES DE DATOS PATENTES, TESIS DOCTORALES, TESINAS Y PROYECTOS FIN DE CARRERA DIRIGIDOS, CURSOS IMPARTIDOS Y RECIBIDOS, ESTANCIAS EN OTROS CENTROS Y LABORATORIOS, IDIOMAS	2 4 2	

Nº O R D E N	Nº P L A Z A S	LOCALIDAD	MINISTERIO U OO.AA. CENTRO DIRECTIVO/SUBDI- RECCION GENERAL PUESTO DE TRABAJO	N. C. D.	C. E. ANUAL	DESCRIPCIÓN DEL PUESTO	T. P U E S T O	ADS- CRIP- CION GRU- PO	ADS- CRIP- CION CUER- PO	TITULACION REQUERIDA	ADECUACION A CARACTERISTICAS DEL PUESTO DE TRABAJO		CURSOS
											MERITOS		
14	1	VALDEOLMOS (MADRID)	MEC. INIA SUBDIRECCIÓN GENERAL DE INVESTIGACIÓN Y TECNOLOGÍA- CISA INVESTIGADOR A2	26	8.684,28	COORDINACIÓN CIENTÍFICA Y EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE I+D AGRARIA Y ALIMENTARIA, ASI COMO DE PROYECTOS DE DEMOSTRACIÓN Y EJECUCIÓN DE TRABAJOS DERIVADOS DE CONVENIOS Y CONTRATOS. ESPECIALIDAD SANIDAD ANIMAL Y AMBIENTAL	NC	AE A	EX23	POSEER EL GRADO DE DOCTOR	ACTIVIDADES CIENTÍFICO- TÉCNICAS: PROYECTOS, CONVENIOS, CONTRATOS, ETC. EN EL CAMPO DE LA SANIDAD ANIMAL Y AMBIENTAL PUBLICACIONES CIENTÍFICO- TÉCNICAS, PONENCIAS Y COMUNICACIONES PUBLICADAS, ENCARGOS DE MANTENIMIENTO Y FUNCIONAMIENTO DE LABORATORIOS, GESTIÓN DE BASES DE DATOS, RELACIONADOS CON LA SANIDAD ANIMAL Y AMBIENTAL PATENTES, TESIS DOCTORALES Y TESINAS DIRIGIDAS, CURSOS IMPARTIDOS Y RECIBIDOS, ESTANCIAS EN OTROS CENTROS Y LABORATORIOS DEL CAMPO DE LA SANIDAD ANIMAL Y AMBIENTAL. CONOCIMIENTO DE IDIOMAS	2 4 2	

Nº O R D E N	Nº P L A Z A S	LOCALIDAD	MINISTERIO U OO.AA. CENTRO DIRECTIVO/SUBDI- RECCION GENERAL PUESTO DE TRABAJO	N. C. D.	C. E. ANUAL	DESCRIPCIÓN DEL PUESTO	T. P U E S T O	ADS- CRIP- CION GRU- PO	ADS- CRIP- CION CUER- PO	TITULACION REQUERIDA	ADECUACION A CARACTERÍSTICAS DEL PUESTO DE TRABAJO		CURSOS
											MERITOS	P. M A X	
16	1	MADRID	MEC. INIA SUBDIRECCIÓN GENERAL DE INVESTIGACIÓN Y TECNOLOGÍA TÉCNICO I+D+I	24	4.962,72	DESARROLLO DE TAREAS RELACIONADAS CON LA EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE I+D AGRARIA Y ALIMENTARIA EN EL ÁMBITO DE LA MEJORA GENÉTICA ANIMAL	NC	AE AB	EX23		TRABAJOS ORIGINALES DE INVESTIGACIÓN PUBLICADOS EN REVISTAS CIENTÍFICAS DE IMPACTO, VALORANDO SU NÚMERO, CALIDAD Y REPERCUSIÓN	3	
											PUBLICACIÓN O PARTICIPACIÓN EN LA PUBLICACIÓN DE LIBROS, MONOGRAFÍAS Y OTRAS PUBLICACIONES. PRESENTACIÓN DE COMUNICACIONES Y PONENCIAS A CONGRESOS	2	
											PARTICIPACIÓN EN PROYECTOS O CONVENIOS DE INVESTIGACIÓN	2	
											RESPONSABILIDAD SOBRE ESTACIONES EXPERIMENTALES O GRANDES INSTALACIONES	1	

Nº O R D E N	Nº P L A Z A S	LOCALIDAD	MINISTERIO U OO.AA. CENTRO DIRECTIVO/SUBDI- RECCION GENERAL PUESTO DE TRABAJO	N. C. D.	C. E. ANUAL	DESCRIPCIÓN DEL PUESTO	T. P U E S T O	ADS- CRIP- CION GRU- PO	ADS- CRIP- CION CUER- PO	TITULACION REQUERIDA	ADECUACION A CARACTERÍSTICAS DEL PUESTO DE TRABAJO		CURSOS
											MERITOS	P. M A X	
17	1	MADRID	MEC. INIA SUBDIRECCIÓN GENERAL DE INVESTIGACIÓN Y TECNOLOGÍA TÉCNICO I+D+I	24	4.962,72	DESARROLLO DE TAREAS RELACIONADAS CON LA EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE I+D AGRARIA Y ALIMENTARIA. EMS E INV	NC	AE AB	EX23		ACTIVIDADES CIENTÍFICO- TÉCNICAS: PROYECTOS, CONVENIOS Y CONTRATOS	2	
											PUBLICACIONES CIENTÍFICO- TÉCNICAS, PONENCIAS Y COMUNICACIONES PUBLICADAS, ENCARGOS DE MANTENIMIENTO Y FUNCIONAMIENTO DE LABORATORIOS, INVERNADEROS, COLECCIONES, TOMA DE DATOS DE REDES DE PARCELAS, GESTIÓN DE BASES DE DATOS	3	
											PATENTES, CURSOS RECIBIDOS E IMPARTIDOS, ESTANCIAS EN OTROS CENTROS Y LABORATORIOS	1	
											POSEER UN TÍTULO SUPERIOR AL MÍNIMO EXIGIDO RELACIONADO CON SU ESPECIALIZACIÓN PROFESIONAL	1	
											CONOCIMIENTOS DE IDIOMAS, INFORMÁTICA, DISEÑO DE EXPERIMENTO	1	

Nº O R D E N	Nº P L A Z A S	LOCALIDAD	MINISTERIO U OO.AA. CENTRO DIRECTIVO/SUBDI- RECCION GENERAL PUESTO DE TRABAJO	N. C. D.	C. E. ANUAL	DESCRIPCIÓN DEL PUESTO	T. P U E S T O	ADS- CRIP- CION GRU- PO	ADS- CRIP- CION CUER- PO	TITULACION REQUERIDA	ADECUACION A CARACTERISTICAS DEL PUESTO DE TRABAJO		CURSOS
											MERITOS	P. M A X	
20	1	MADRID	MEC. INIA SUBDIRECCIÓN GENERAL DE INVESTIGACIÓN Y TECNOLOGÍA ESPECIALISTA TÉCNICO N20	20	2.583,72	REALIZACIÓN DE ENSAYOS Y ANÁLISIS EN EL ÁMBITO DE LA I+D AGRARIA Y ALIMENTARIA	NC	AE BC	EX23		EXPERIENCIA EN TRABAJOS TÉCNICOS EN CAMPO Y LABORATORIO DE INVESTIGACIÓN Y DESARROLLO. CONOCIMIENTO DE TÉCNICAS DE ANÁLISIS DE LABORATORIO. CONOCIMIENTOS DE INFORMÁTICA, PROGRAMAS DE ANÁLISIS Y BASES DE DATOS	3 3 2	
21	1	MADRID	MEC. INIA SUBDIRECCIÓN GENERAL DE INVESTIGACIÓN Y TECNOLOGÍA JEFE NEGOCIADO N16	16	1.866,00	DESARROLLO DE TAREAS ADMINISTRATIVAS RELACIONADAS CON LA INVESTIGACIÓN Y DESARROLLO	NC	AE CD	EX11		EXPERIENCIA EN TAREAS DE APOYO ADMINISTRATIVO. EXPERIENCIA EN INFORMÁTICA (WORD, EXCEL, ACCESS). CONOCIMIENTOS DE INGEN	4 3 1	
22	1	MADRID	MEC. INIA SUBDIRECCIÓN GENERAL DE INVESTIGACIÓN Y TECNOLOGÍA AUXILIAR INVESTIGACIÓN I+D+I	14	2.122,68	APOYO A LAS TAREAS TÉCNICAS Y/O DE INVESTIGACIÓN RELACIONADAS CON LA I+D AGRARIA Y ALIMENTARIA	NC	AE C	EX22		EXPERIENCIA EN LA APLICACIÓN DE TÉCNICAS DE CAM- PO Y LABORATO- RIO RELACIONA- DAS CON LA INVE- STIGACIÓN Y DESARROLLO. EXPERIENCIA EN LA ORGANIZACIÓN Y MANTENIMIENTO DE UN LABORATO- RIO DE INVESTIGA- CIÓN. CONOCIMIENTOS DE INFORMÁTICA A NIVEL DE USUARIO	3 3 2	

Nº O R D E N	Nº P L A Z A S	LOCALIDAD	MINISTERIO U OO.AA. CENTRO DIRECTIVO/SUBDI- RECCION GENERAL PUESTO DE TRABAJO	N. C. D.	C. E. ANUAL	DESCRIPCIÓN DEL PUESTO	T. P U E S T O	ADS- CRIP- CION GRU- PO	ADS- CRIP- CION CUER- PO	TITULACION REQUERIDA	ADECUACION A CARACTERISTICAS DEL PUESTO DE TRABAJO		CURSOS
											MERITOS	P. M A X	
23	1	MADRID	MEC. INIA SUBDIRECCIÓN GENERAL DE INVESTIGACIÓN Y TECNOLOGÍA AUXILIAR INVESTIGACIÓN I+D+I	14	2.122,68	APOYO A LAS TAREAS TÉCNICAS Y/O DE INVESTIGACIÓN RELACIONADAS CON LA I+D AGRARIA Y ALIMENTARIA	NC	AE CD	EX22		EXPERIENCIA EN LA APLICACIÓN DE TÉCNICAS DE CAMPO Y LABORATORIO RELACIONADAS CON LA INVESTIGACIÓN Y DESARROLLO. EXPERIENCIA EN LA ORGANIZACIÓN Y MANTENIMIENTO DE UN LABORATORIO DE INVESTIGACIÓN. CONOCIMIENTOS DE INFORMÁTICA A NIVEL DE USUARIO	3 3 2	
24	3	MADRID	MEC. INIA SUBDIRECCIÓN GENERAL DE INVESTIGACIÓN Y TECNOLOGÍA AUXILIAR INVESTIGACIÓN I+D+I	14	2.122,68	ASISTENCIA A LAS TAREAS TÉCNICAS Y/O DE INVESTIGACIÓN RELACIONADAS CON LA I+D AGRARIA Y ALIMENTARIA	NC	AE D	EX22		EXPERIENCIA EN TRABAJOS AUXILIARES DE LABORATORIO RELACIONADOS CON LA INVESTIGACIÓN Y DESARROLLO. CONOCIMIENTOS DE INFORMÁTICA A NIVEL DE USUARIO	5 3	

Nº O R D E N	Nº P L A Z A S	LOCALIDAD	MINISTERIO U OO.AA. CENTRO DIRECTIVO/SUBDI- RECCION GENERAL PUESTO DE TRABAJO	N. C. D.	C. E. ANUAL	DESCRIPCIÓN DEL PUESTO	T. P U E S T O	ADS- CRIP- CION GRU- PO	ADS- CRIP- CION CUEER- PO	TITULACION REQUERIDA	ADECUACION A CARACTERISTICAS DEL PUESTO DE TRABAJO		CURSOS
											MERITOS	P. M A X	
25	1	MADRID	MEC. INIA SUBDIRECCIÓN GENERAL DE INVESTIGACIÓN Y TECNOLOGÍA C.I.F.O.R. TÉCNICO N22	22	2.583,72	COLABORACIÓN EN LA EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE INVESTIGACIÓN Y TECNOLOGÍA AGRARIA Y/O ALIMENTARIA EN LA INVESTIGACIÓN FORESTAL	NC	AE B	EX22		ACTIVIDADES CIENTIFICO- TÉCNICAS: PROYECTOS, CONVENIOS, CONTRATOS, ETC.	2	
											PUBLICACIONES CIENTIFICO- TÉCNICAS, PONENCIAS Y COMUNICACIONES PUBLICADAS, ENCARGOS DE MANTENIMIENTO Y FUNCIONAMIENTO DE LABORATORIOS, INVERNADEROS, COLECCIONES, TOMA DE DATOS DE REDES DE PARCELAS, GESTIÓN DE BASES DE DATOS	4	
											PATENTES, CURSOS RECIBIDOS E IMPARTIDOS, ESTANCIAS EN OTROS CENTROS Y LABORATORIOS	1	
											CONOCIMIENTOS DE IDIOMAS, INFORMÁTICA, DISEÑO DE EXPERIMENTO	1	

Nº O R D E N	Nº P L A Z A S	LOCALIDAD	MINISTERIO U OO.AA. CENTRO DIRECTIVO/SUBDI- RECCION GENERAL PUESTO DE TRABAJO	N. C. D.	C. E. ANUAL	DESCRIPCIÓN DEL PUESTO	T. P U E S T O	ADS- CRIP- CION GRU- PO	ADS- CRIP- CION CUEER- PO	TITULACION REQUERIDA	ADECUACION A CARACTERISTICAS DEL PUESTO DE TRABAJO		CURSOS
											MERITOS	P. M A X	
26	2	ALCALA DE HENARES (MADRID)	MEC. INIA SUBDIRECCIÓN GENERAL DE INVESTIGACIÓN Y TECNOLOGÍA CENTRO DE RECURSOS FITOGENÉTICOS CONSERVADOR RECURSOS FITOGENÉTICOS	24	4.554,12	CONSERVACIÓN, MULTIPlicACIÓN, CARACTERIZACIÓN, DOCUMENTACIÓN Y UTILIZACIÓN DE LAS COLECCIONES CONSERVADAS EN EL C.R.F.	NC	AE AB	EX22		EXPERIENCIA EN CONSERVACIÓN DE COLECCIÓN DE RECURSOS FITOGENÉTICOS	3	
											EXPERIENCIA EN CULTIVOS AGRÍCOLAS, MEJORA GENÉTICA Y TECNOLOGÍA DE SEMILLAS	2	
											EXPERIENCIA EN MANEJO Y ANÁLISIS DE BASES DE DATOS	2	
											CONOCIMIENTOS DE INGLÉS	1	
27	2	ALCALA DE HENARES (MADRID)	MEC. INIA SUBDIRECCIÓN GENERAL DE INVESTIGACIÓN Y TECNOLOGÍA CENTRO DE RECURSOS FITOGENÉTICOS TÉCNICO N22	22	2.583,72	CONSERVACIÓN, MULTIPlicACIÓN, CARACTERIZACIÓN, DOCUMENTACIÓN Y UTILIZACIÓN DE LAS COLECCIONES CONSERVADAS EN EL C.R.F.	NC	AE B	EX22		EXPERIENCIA EN CULTIVOS Y TÉCNICAS DE REPRODUCCIÓN VEGETATIVA	3	
											EXPERIENCIA EN CONSERVACIÓN DE COLECCIONES DE RECURSOS FITOGENÉTICOS	2	
											EXPERIENCIA EN DISEÑO DE EXPERIMENTOS Y ANÁLISIS ESTADÍSTICO DE DATOS	2	
											CONOCIMIENTOS DE INGLÉS E INFORMÁTICA A NIVEL DE USUARIO	1	

Nº O R D E N	Nº P L A Z A S	LOCALIDAD	MINISTERIO U OO.AA. CENTRO DIRECTIVO/SUBDI- RECCION GENERAL PUESTO DE TRABAJO	N. C. D.	C. E. ANUAL	DESCRIPCIÓN DEL PUESTO	T. P U E S T O	ADS- CRIP- CION GRU- PO	ADS- CRIP- CION CUER- PO	TITULACION REQUERIDA	ADECUACION A CARACTERISTICAS DEL PUESTO DE TRABAJO		CURSOS
											MERITOS	P. M A X	
28	1	VALENCIA	MEC. INIA SUBDIRECCIÓN GENERAL DE INVESTIGACIÓN Y TECNOLOGÍA DIRECCIÓN TÉCNICA DE EVALUACIÓN DE VARIETADES Y LABORATORIOS TÉCNICO ESPECIALISTA N22	22	3.160,56	REALIZACIÓN Y SEGUIMIENTO DE ENSAYOS DE IDENTIFICACIÓN DIRIGIDOS A LA EVALUACIÓN DE SERVICIOS DE I+D Y LOS DE HORTICOLAS DE PRIMOR	NC	AE B	EX11		EXPERIENCIA EN ENSAYOS DE CAMPO	5	
											CONOCIMIENTOS DE INFORMÁTICA	1,5	
											CONOCIMIENTOS DE INGLÉS	1,5	
29	1	VALDEOLMOS (MADRID)	MEC. INIA SUBDIRECCIÓN GENERAL DE INVESTIGACIÓN Y TECNOLOGÍA CENTRO DE INVESTIGACIÓN EN SANIDAD ANIMAL JEFE SERVICIO COORDINACIÓN P3	26	9.748,80	GESTIÓN Y COORDINACIÓN DEL FUNCIONAMIENTO Y ACTIVIDADES DE LOS SERVICIOS DE I+D Y LOS DE APOYO A LA INVESTIGACIÓN. GESTIÓN Y COORDINACIÓN DE PROGRAMAS DE INVESTIGACIÓN Y DESARROLLO TECNOLÓGICO. Z18, EP9.	NC	AE A	EX23		EXPERIENCIA EN ACTIVIDADES CIENTÍFICAS, CIENTÍFICO- TÉCNICAS Y DE DESARROLLO TECNOLÓGICO, Y COORDINACIÓN DE MEDIOS PERSONALES Y MATERIALES, EN EL ÁREA DE LAS ENFERMEDADES INFECCIOSAS GANADERAS, PREFERENTEMENTE AQUELLAS DE DECLARACIÓN OBLIGATORIA (LISTA A DE LA OIE).	3	
											EXPERIENCIA INVESTIGADORA EN EL ÁREA DE LAS ENFERMEDADES INFECCIOSAS GANADERAS.	3	
											TRANSFERENCIA TECNOLÓGICA Y CONOCIMIENTOS DE INGLÉS	2	

Nº O R D E N	Nº P L A Z A S	LOCALIDAD	MINISTERIO U OO.AA. CENTRO DIRECTIVO/SUBDI- RECCION GENERAL PUESTO DE TRABAJO	N. C. D.	C. E. ANUAL	DESCRIPCIÓN DEL PUESTO	T. P U E S T O	ADS- CRIP- CION GRU- PO	ADS- CRIP- CION CUER- PO	TITULACION REQUERIDA	ADECUACION A CARACTERISTICAS DEL PUESTO DE TRABAJO		CURSOS
											MERITOS	P. M A X	
30	1	VALDEOLMOS (MADRID)	MEC. INIA SUBDIRECCIÓN GENERAL DE INVESTIGACIÓN Y TECNOLOGÍA CENTRO DE INVESTIGACIÓN EN SANIDAD ANIMAL JEFE SECCIÓN INMUNOPATOLOGIA Y DIAGNOSTICO	24	6.463,80	GESTIÓN CONTROL Y MANTENIMIENTO DE LAS ACTIVIDADES Y SERVICIOS DE LOS LABORATORIOS DE INMUNOLOGÍA Y CULTIVO CELULARES, INCLUYENDO LA OBTENCIÓN Y PRODUCCIÓN DE ANTICUERPOS MONOCLONALES. EP9.	NC	AE A	EX23		EXPERIENCIA EN EL ÁREA DE LA INMUNOPATOLOGÍA Y EN EL ESTUDIO DE LOS MECANISMOS INMUNITARIOS DE PROTECCIÓN FRENTE A LAS ENFERMEDADES INFECCIOSAS GANADERAS.	2	
											ESTUDIOS DE EVALUACIÓN, CONTROL Y EFICACIA DE VACUNAS.	2	
											EXPERIENCIA EN OBTENCIÓN Y PRODUCCIÓN DE ANTICUERPOS MONOCLONALES.	2	
											EXPERIENCIA INVESTIGADORA EN EL ÁREA DE LA INMUNOLOGÍA DE LAS ENFERMEDADES INFECCIOSAS GANADERAS.	1	
											CONOCIMIENTOS DE INGLÉS.	1	

Nº O R D E N	Nº P L A Z A S	LOCALIDAD	MINISTERIO U OO.AA. CENTRO DIRECTIVO/SUBDI- RECCION GENERAL PUESTO DE TRABAJO	N. C. D.	C. E. ANUAL	DESCRIPCIÓN DEL PUESTO	T. P U E S T O	ADS- CRIP- CION GRU- PO	ADS- CRIP- CION CUEP- PO	TITULACION REQUERIDA	ADECUACION A CARACTERISTICAS DEL PUESTO DE TRABAJO		CURSOS
											MÉRITOS	P. M A X	
31	1	VALDEOLMOS (MADRID)	MEC. INIA SUBDIRECCIÓN GENERAL DE INVESTIGACIÓN Y TECNOLOGÍA CENTRO DE INVESTIGACIÓN EN SANIDAD ANIMAL JEFE SECCIÓN EPIZOOTIOLOGÍA Y DIAGNÓSTICO P3	24	6.463,80	GESTIÓN CONTROL Y MANTENIMIENTO DE LAS ACTIVIDADES Y SERVICIOS DE LOS LABORATORIOS DE REFERENCIA. EPIZOOTIOLOGÍA Y DIAGNÓSTICO DE ENFERMEDADES INFECCIOSAS GANADERAS	NC	AE A	EX23		EXPERIENCIA EN GESTIÓN, CONTROL Y MANTENIMIENTO DE LAS ACTIVIDADES DE LABORATORIOS DE SANIDAD ANIMAL DE ENFERMEDADES INFECCIOSAS ANIMALES.	2	
											EXPERIENCIA EN TRABAJOS DE CONTROL Y EFICACIA DE REACTIVOS Y BIOLÓGICOS.	2	
											EXPERIENCIA EN EL DESARROLLO Y EVALUACIÓN DE TÉCNICAS DE DIAGNÓSTICO DE ENFERMEDADES INFECCIOSAS GANADERAS, PREFERENTEMENTE AQUELLAS DE DECLARACIÓN OBLIGATORIA (LISTA A DE LA OIE).	2	
											EXPERIENCIA INVESTIGADORA EN EL ÁREA RELACIONADA.	1	
											CONOCIMIENTOS DE INGLÉS	1	

Nº O R D E N	Nº P L A Z A S	LOCALIDAD	MINISTERIO U OO.AA. CENTRO DIRECTIVO/SUBDI- RECCION GENERAL PUESTO DE TRABAJO	N. C. D.	C. E. ANUAL	DESCRIPCIÓN DEL PUESTO	T. P U E S T O	ADS- CRIP- CION GRU- PO	ADS- CRIP- CION CUEP- PO	TITULACION REQUERIDA	ADECUACION A CARACTERISTICAS DEL PUESTO DE TRABAJO		CURSOS
											MÉRITOS	P. M A X	
32	1	VALDEOLMOS (MADRID)	MEC. INIA SUBDIRECCIÓN GENERAL DE INVESTIGACIÓN Y TECNOLOGÍA CENTRO DE INVESTIGACIÓN EN SANIDAD ANIMAL JEFE SECCIÓN DE ANIMALARIO	24	6.463,80	GESTIÓN CONTROL Y MANTENIMIENTO DE LAS ACTIVIDADES Y SERVICIOS DE ANIMALARIO. GESTIÓN, CONTROL Y MANTENIMIENTO DE LAS ACTIVIDADES Y SERVICIOS DE LOS LABORATORIOS DE ANATOMÍA PATOLÓGICA E HISTOLOGÍA DEL CENTRO. EQ2; EP9.	NC	AE A	EX23		EXPERIENCIA EN EL FUNCIONAMIENTO Y CONTROL DE ANIMALARIOS.	3	
											EXPERIENCIA EN PATOLOGIA CLINICA, ANATOMÍA PATOLÓGICA E HISTOLOGÍA DE ENFERMEDADES ANIMALES DE INTERÉS GANADERO.	2	
											EXPERIENCIA INVESTIGADORA EN EL ÁREA DE LA PATOLOGÍA DE LAS ENFERMEDADES INFECCIOSAS.	2	
											CONOCIMIENTOS DE INGLÉS.	1	
33	1	VALDEOLMOS (MADRID)	MEC. INIA SUBDIRECCIÓN GENERAL DE INVESTIGACIÓN Y TECNOLOGÍA CENTRO DE INVESTIGACIÓN EN SANIDAD ANIMAL COLABORADOR TÉCNICO P3 N18	18	2.332,32	COLABORACIÓN ESPECIALIZADA EN TAREAS TÉCNICAS Y/O DE INVESTIGACIÓN REALIZADAS EN LAS ZONAS DE SEGURIDAD BIOLÓGICA DEL CENTRO	NC	AE BC	EX23		EXPERIENCIA EN TRABAJOS DE LABORATORIO QUE EXIGEN ESPECIALIZACIÓN CON REFERENCIA EN LO RELACIONADO CON AGENTES INFECCIOSOS	8	

ANEXO 1B

Nº O R D E N	Nº P L A Z A S	LOCALIDAD	MINISTERIO U OO.AA. CENTRO DIRECTIVO/SUBDI- RECCION GENERAL PUESTO DE TRABAJO	N. C. D.	C. E. ANUAL	DESCRIPCIÓN DEL PUESTO	T. P U E S T O	ADS- CRIP- CION GRU- PO	ADS- CRIP- CION CUER- PO	TITULACION REQUERIDA	ADECUACION A CARACTERISTICAS DEL PUESTO DE TRABAJO		CURSOS
											MERITOS	P. M A X	
34	1	MADRID	MEC. INIA SECRETARÍA GENERAL JEFE NEGOCIADO GESTIÓN ECONÓMICA	18	1.866,00		NC	AE CD	EX11		EXPERIENCIA EN CONTROL DE CUENTAS BANCARIAS CONOCIMIENTO Y EXPERIENCIA EN APLICACIÓN SIC'2 (INGRESOS) CONOCIMIENTO Y EXPERIENCIA EN APLICACIÓN SAP (INGRESOS) EXPERIENCIA EN MANEJO DE HOJA DE CALCULO EXCELL EXPERIENCIA EN ELABORACIÓN DE DOCUMENTOS CONTABLES EXPERIENCIA EN GESTIÓN DE INGRESOS PRESUPUESTARIOS EXPERIENCIA EN GESTIÓN DE PAGOS E INGRESOS COMERCIALES Y EXTRAPRESUPUESTARIOS	1 2 1 1 1 1	SIC'2 ADMINISTRACIÓN INSTITUCIONAL EXCELL AVANZADO

Nº O R D E N	Nº P L A Z A S	LOCALIDAD	MINISTERIO U OO.AA. CENTRO DIRECTIVO/SUBDI- RECCION GENERAL PUESTO DE TRABAJO	N. C. D.	C. E. ANUAL	DESCRIPCIÓN DEL PUESTO	T. P U E S T O	ADS- CRIP- CION GRU- PO	ADS- CRIP- CION CUER- PO	TITULACION REQUERIDA	ADECUACION A CARACTERISTICAS DEL PUESTO DE TRABAJO		CURSOS
											MERITOS	P. M A X	
35	1	MADRID	MEC. INIA SECRETARÍA GENERAL JEFE NEGOCIADO N16	16	1.289,16	TRAMITACIÓN, SEGUIMIENTO Y CONTROL DE LA ENTRADA Y SALIDA DE DOCUMENTOS ADMINISTRATIVOS CLASIFICACIÓN Y ARCHIVO DE DOCUMENTOS	NC	AE CD	EX11		EXPERIENCIA EN REGISTRO DE DOCUMENTOS EXPERIENCIA EN INFORMACIÓN Y ATENCIÓN AL PÚBLICO CONOCIMIENTOS DE INFORMÁTICA A NIVEL DE USUARIO EXPERIENCIA EN CLASIFICACIÓN Y ARCHIVO DE DOCUMENTOS	3 2 2 1	WORD EXCELL CORREO ELECTRÓNICO BASES DE DATOS (ACCESS, DBSEIII, DBSE IV) INFORMACIÓN Y ATENCIÓN AL PÚBLICO
36	1	MADRID	MEC. INIA SECRETARÍA GENERAL JEFE NEGOCIADO N16	16	1.866,00	COLABORACIÓN EN TRAMITACIÓN DE EXPEDIENTES DE CONTRATACIÓN ADMINISTRATIVA CONFECCIÓN DE DOCUMENTOS CONTABLES	NC	AE CD	EX11		CONOCIMIENTOS DE INFORMÁTICA A NIVEL DE USUARIO CONOCIMIENTOS DE TRAMITACIÓN DE DOCUMENTOS CONTABLES EXPERIENCIA EN CONTRATACIÓN ADMINISTRATIVA	3 3 2	
36	1	MADRID	MEC. INIA SECRETARÍA GENERAL JEFE NEGOCIADO N16	16	1.866,00	COLABORACIÓN EN TRAMITACIÓN DE EXPEDIENTES DE CONTRATACIÓN ADMINISTRATIVA CONFECCIÓN DE DOCUMENTOS CONTABLES	NC	AE CD	EX11		CONOCIMIENTOS DE INFORMÁTICA A NIVEL DE USUARIO CONOCIMIENTOS DE TRAMITACIÓN DE DOCUMENTOS CONTABLES EXPERIENCIA EN CONTRATACIÓN ADMINISTRATIVA	3 3 2	

Nº O R D E N	Nº P L A Z A S	LOCALIDAD	MINISTERIO U OO.AA. CENTRO DIRECTIVO/SUBDI- RECCION GENERAL PUESTO DE TRABAJO	N. C. D.	C. E. ANUAL	DESCRIPCIÓN DEL PUESTO	T. P U E S T O	ADS- CRIP- CION GRU- PO	ADS- CRIP- CION CUEE- PO	TITULACION REQUERIDA	ADECUACION A CARACTERISTICAS DEL PUESTO DE TRABAJO		CURSOS
											MERITOS	P. M A X	
37	1	MADRID	MEC. INIA SUBDIRECCIÓN GENERAL DE INVESTIGACIÓN Y TECNOLOGÍA JEFE NEGOCIADO N18	18	1.866,00	DESARROLLO Y SEGUIMIENTO DE TAREAS ADMINISTRATIVAS RELACIONADAS CON LA INVESTIGACIÓN Y EL DESARROLLO	NC	AE CD	EX11		EXPERIENCIA EN TRAMITACIÓN ADMINISTRATIVA Y ASUNTOS GENERALES RELACIONADOS CON LA INVESTIGACIÓN Y EL DESARROLLO.	4	
											CONOCIMIENTOS DE INFORMÁTICA.	2	
											CONOCIMIENTOS DE INGLÉS Y/O FRANCÉS	2	
38	1	MADRID	MEC. INIA SUBDIRECCIÓN GENERAL DE INVESTIGACIÓN Y TECNOLOGÍA JEFE NEGOCIADO N14	14	1.545,60	FUNCIONES DE ORGANIZACIÓN Y MANEJO DE ARCHIVOS, DESPACHO DE CORRESPONDENCIA Y TRAMITACIÓN ADMINISTRATIVA	NC	AE CD	EX11		EXPERIENCIA EN TRAMITACIÓN DE EXPEDIENTES Y GESTIÓN DE ARCHIVOS.	4	
											CONOCIMIENTOS DE INFORMÁTICA A NIVEL DE USUARIO	4	

A N E X O 2
MINISTERIO DE EDUCACIÓN Y CIENCIA

SOLICITUD DE PARTICIPACIÓN ORDEN B.O.E CONCURSO
 IMPORTANTE: LEER INSTRUCCIONES AL DORSO ANTES DE RELLENAR LA PRESENTE SOLICITUD.

DATOS DEL FUNCIONARIO

D.N.I.	PRIMER APELLIDO	SEGUNDO APELLIDO	NOMBRE	
CUERPO O ESCALA		GRUPO	Nº REGISTRO PERSONAL	FECHA NACIMIENTO
SITUACIÓN ADMINISTRATIVA			TELEFONO DE CONTACTO (PREFIJO)	GRADO
DOMICILIO PARTICULAR (CALLE Y NUMERO)			MUNICIPIO Y CODIGO POSTAL	

DATOS DEL PUESTO DE TRABAJO

DENOMINACION PUESTO TRABAJO ACTUAL	NIVEL	MODO DE PROVISION	FECHA DE TOMA DE POSESION
SUBDIRECCION GENERAL O UNIDAD ASIMILADA			LOCALIDAD
DIRECCION GENERAL U ORGANISMO AUTONOMO		MINISTERIO O COMUNIDAD AUTONOMA	

PUESTOS SOLICITADOS (CUMPLIMENTAR SEGÚN ANEXO 1)

PREFE-RENCIA	Nº ORDEN PUESTO	ADSCRIP. CUERPO	UNIDAD DE ADSCRIPCION	DENOMINACION DEL PUESTO	NIVEL	LOCALIDAD
1		EX				
2		EX				
3		EX				
4		EX				

PARTICULARIDADES

1º.- Se encuentra exceptuado del periodo de permanencia en su puesto de trabajo previsto en la Base Segunda.5

- Por tener destino del ambito del departamento
- Por haber sido removida de su puesto al que accedio por concurso o libre designacion
- Por haber sido suprimido su puesto de trabajo

2ª.- Solicito la adaptacion por discapacidad del/de los puestos de trabajo nº

MERITOS

1º ANTIGÜEDAD: Por tiempo de servicios efectivos prestados en cualquiera de las Administraciones Publicas a la fecha de terminacion del plazo de presentación de instancias.

Años Meses Días

2º CURSOS DE FORMACION

CENTRO OFICIAL DE FUNCIONARIOS QUE LO IMPARTIO

3º PERMANENCIA EN PTOS. TRABAJO (Mº, unidad, nvel, Denominación) Fecha toma posesion Fecha de Cese Total Años

CONDICIONO MI PETICION A D/Dª

CON D.N.I

OBTENGA PUESTO DE TRABAJO EN LA LOCALIDAD DE

PROVINCIA DE

Declaro , bajo mi exclusiva responsabilidad, que conozco expresamente y reuno los requisitos exigidos en la convocatoria para desempeñar el/los puesto/s que solicito y que los datos y circunstancias que hago constar en el presente Anexo-Solicitud son ciertos.
 Lugar, Fecha y Firma

SR SECRETARIO GENERAL DEL INIA.-

INSTRUCCIONES PARA LA CUMPLIMENTACION DE LA SOLICITUD DE PARTICIPACION EN EL PRESENTE CONCURSO

1. El impreso debe rellenarse preferentemente a máquina. En caso de hacerlo a mano, se hará con letras mayúsculas y bolígrafo negro.
2. En DATOS DEL FUNCIONARIO, recuadro "Situación administrativa", debe especificarse la situación en que actualmente esta entre las siguientes:

Servicio activo.

Servicios especiales.

Servicios en Comunidades Autónomas.

Suspensión firme de funciones, indicando la fecha de terminación de dicha suspensión.

Excedencia voluntaria. Artículo 29.3, apartado, Ley 30/1984.

Excedencia artículo 29.4, Ley 30/1984.

Otras situaciones, indicando cuál.

3. En DATOS DEL PUESTO DE TRABAJO, recuadro "Modo de provisión", debe especificarse la forma de obtención del puesto de trabajo, tales como:

Concurso.

Libre designación.

Redistribución de efectivos.

Adscripción provisional.

Nuevo ingreso.

Reingreso.

4. En PUESTO/S SOLICITADO/S, el recuadro correspondiente a la Unidad administrativa, se rellenará con el nombre de la Dirección General, Organismo Autónomo, Dirección Provincial o Territorial a la que corresponda el puesto de trabajo.
5. Toda la documentación que se desee aportar como mérito en el presente concurso deberá venir grapada a la presente solicitud y tanto una como otra deberá presentarse en tamaño DIN-A4, impresos o escritos por una sola cara.
6. En el recuadro reservado para CURSOS DE FORMACION, habrán de figurar solamente aquellos que para cada puesto de trabajo exige el anexo 1 de la convocatoria. Los demás que se posean y se deseen aportar, podrá relacionarlos en el anexo 3.
7. Solamente serán admitidas las solicitudes que se tramiten por medio del presente documento, mediante las correspondientes fotocopias del modelo publicado en el "Boletín Oficial del Estado" como anexo 2 de la convocatoria.

A N E X O 3

DOCUMENTACION QUE SE APORTA PARA CADA PUESTO DE TRABAJO SOLICITADO

APELLIDOS Y NOMBRE:

PREFERENCIA (1)	Nº ORDEN PUESTOS (1)	TIPO DE DOCUMENTO (2)	BREVE RESEÑA DE SU CONTENIDO (3)

(1) DEBE COINCIDIR CON LO SOLICITADO EN EL ANEXO 2

(2) SI SE TRATA DE TITULOS, DIPLOMAS, CERTIFICADOS, PUBLICACIONES, ETC.

(3) DETALLANDO CONCISAMENTE EL CONTENIDO DE DOCUMENTACION, HACIENDO REFERENCIA AL AÑO DE EXPEDICION Y EL ORGANISMO O AUTORIDAD QUE LA EXPIDE.

PODRAN UTILIZARSE CUANTAS HOJAS SE PRECISE, EN MODELO DIN-A4, ESCRITAS A MAQUINA.

ANEXO 4

MINISTERIO DE EDUCACIÓN Y CIENCIA

D./D^a

CARGO:

CERTIFICO: Qué según los antecedentes obrantes en este Centro, el funcionario abajo indicado tiene acreditados los siguientes extremos:

1.- DATOS PERSONALES

Apellidos y nombre:		D.N.I.:	
Cuerpo o Escala:	Grupo:	N.R.P.:	
Administración a la que pertenece: (1)		Titulación Académica: (2)	

2.- SITUACION ADMINISTRATIVA

<input type="checkbox"/> Servicio Activo	<input type="checkbox"/> Servicios Especiales	<input type="checkbox"/> Servicios CC.AA. Fecha Traslado:	<input type="checkbox"/> Suspensión firme de funciones: F.Terminación periodo suspensión
<input type="checkbox"/> Exc. Voluntaria Art.29.3. Ap. Ley 30/84 Fecha de cese servicio activo		<input type="checkbox"/> Excedencia por cuidado de familiares, Art.29.4 Ley 30/84: Toma de posesión último destino definitivo Fecha cese servicio activo: (3)	
<input type="checkbox"/> Otras situaciones			

3.- DESTINO

3.1. DESTINO DEFINITIVO (4):			
Denominación del puesto:	Fecha Toma de Posesión:	Nivel del puesto:	
Municipio:			
3.2. DESTINO PROVISIONAL (5):			
a) Comisión de Servicios en: (6)		Denominación del Puesto:	Nivel del puesto:
Municipio:		Fecha Toma de Posesión:	
b) Reingreso con carácter provisional en		Denominación del Puesto:	Nivel del puesto:
Municipio:		Fecha Toma de Posesión:	
c) Supuestos previstos en el art.63.a) y b) del Reg. Ing. y Prov.		<input type="checkbox"/> Por cese o remoción del puesto	<input type="checkbox"/> Por supresión del puesto
Denominación del Puesto:		Fecha Toma de Posesión:	Nivel del Puesto:

4.- MERITOS (7)

4.1. Grado Personal :	Fecha Consolidación: (8)						
4.2. Puestos desempeñados excluido el destino actual: (9)							
DENOMINACION	S.GRAL.O UNIDAD ASIMILADA	CENTRO DIRECTIVO	NCD	AÑOS	MESES	DIAS	
4.3. Cursos superados y que guarden relación con el puesto o puestos solicitados, exigidos en la convocatoria							
CURSOS				CENTRO			
4.4. Antigüedad: tiempo de servicios reconocidos en la Admón del Estado, Autónoma o Local hasta la fecha de publicación de la convocatoria:							
ADMINISTRACION	CUERPO O ESCALA	GRUPO	AÑOS	MESES	DIAS		
			TOTAL AÑOS DE SERVICIOS: (10)				

CERTIFICACION que expido a petición del interesado y para que surta efecto en el concurso convocado por Orden de de de , B.O.E. del día

OBSERVACIONES AL DORSO: SI () NO ()

Lugar, fecha y firma

ANEXO 4 (Continuación)

Observaciones (10) y (11)

(Firma y sello)

INSTRUCCIONES

(1) Especificar la Admón. a la que pertenece el Cuerpo o Escala, utilizando las siguientes siglas:

C .Administración del Estado
A . Autónoma
L . Local
S .Seguridad Social

- (2) Sólo cuando consten en el expediente, en otro caso, deberán acreditarse por el interesado mediante la documentación pertinente.
- (3) Si no hubiera transcurrido un año desde la fecha del cese deberá cumplimentarse el apartado 3.1.
- (4) Puestos de trabajo obtenidos por concurso, libre designación o nuevo ingreso.
- (5) Supuestos de adscripción provisional por reingreso al servicio activo, comisión de servicios, y los previstos en el art. 63 a) y b) del Reglamento aprobado por R.D. 364/1995, de 10 de marzo (B.O.E. del 10 de abril).
- (6) Si se desempeña un puesto en comisión de servicios se cumplimentarán, también, los datos del puesto al que está adscrito con carácter definitivo el funcionario, expresadas en el apartado 3.1.
- (7) No se cumplimentarán los extremos no exigidos expresamente en la convocatoria.
- (8) De hallarse el reconocimiento del grado en tramitación, el interesado deberá aportar certificación expedida por el Organismo competente.
- (9) Los que figuren en el expediente referidos a los cinco últimos años. Los interesados podrán aportar en su caso, certificaciones acreditativas de los restantes servicios que hubieran prestado.
- (10) Si el funcionario completara un año entre la fecha de publicación de la convocatoria y la fecha de finalización del plazo de presentación de instancias, deberá hacerse constar en Observaciones.
- (11) Este recuadro o la parte no utilizada del mismo deberá cruzarse por la autoridad que certifica.

ANEXO 5

Certificado de grado consolidado

Don/doña.....
cargo.....

Certifico: Que según los antecedentes obrantes en este centro.

Don/doña.....
NRP....., funcionario/a
del Cuerpo/Escala.....
con fecha....., ha consolidado
el grado personal....., encontrándose el reconocimiento
del mismo en tramitación.

Para que conste y surta los efectos oportunos ante el Ministerio
de Educación y Ciencia, firmo la presente certificación en.....
a..... de..... de.....

12247 RESOLUCIÓN de 21 de junio de 2006, del Consejo Superior de Investigaciones Científicas, por la que se aprueba la relación provisional de aspirantes admitidos y excluidos al concurso, para acceso por promoción interna, a la Escala de Profesores de Investigación del Consejo Superior de Investigaciones Científicas.

Convocado concurso por promoción interna para cubrir 50 plazas de la Escala 5402-Profesores de Investigación del Consejo Superior de Investigaciones Científicas según Orden ECI/1559/2006 de 27 de

abril («Boletín Oficial del Estado» número 122 de 23 de mayo), y finalizado el plazo de presentación de solicitudes a que hace referencia las bases comunes de la convocatoria,

Esta Presidencia ha resuelto:

Primero.–Declarar aprobada la relación provisional de aspirantes admitidos y excluidos, que se encuentra expuesta al público en los tablones de anuncios de la sede central del Consejo Superior de Investigaciones Científicas (calle Serrano, número 117, Madrid), en los Centros e Institutos del Organismo, en la Dirección General de la Función Pública (calle María de Molina, número 50, Madrid), en el Centro de Información Administrativa del Ministerio de Administraciones Públicas (calle María de Molina, número 50, Madrid), en las Delegaciones del gobierno en las Comunidades Autónomas y en las Subdelegaciones del Gobierno. Podrán asimismo consultarse en la siguiente dirección de Internet: www.csic.es (Ofertas de empleo).

Segundo.–Publicar la relación provisional de excluidos que figura como Anexo a esta Resolución, con indicación de las causas de exclusión.

Tercero.–Tanto los opositores excluidos como los omitidos por no figurar en las listas de admitidos ni en las de excluidos, disponen de un plazo de diez días hábiles, contados a partir del siguiente al de publicación de esta Resolución en el «Boletín Oficial del Estado», para subsanar los defectos que hayan motivado su no admisión o la omisión simultánea en las listas de admitidos y excluidos.

Los aspirantes que, dentro del plazo señalado, no subsanen la exclusión o aleguen la omisión justificando su derecho a ser incluidos en la relación de admitidos, serán definitivamente excluidos de la realización de las pruebas.

Madrid, 21 de junio de 2006.–El Presidente del Consejo Superior de Investigaciones Científicas, Carlos Martínez Alonso

ANEXO

Excluidos provisionales y motivos de exclusión

Acceso general

DNI	Apellidos y nombre	Especialidad	Motivos exclusión
28452057	Alfaro Navarro, Emilio, J.	Ciencias del Espacio	(B) (M) (T) (Y) (Z)
10766855	Aller Tresguerres, Patricio	Biología y Biomedicina	(M) (T) (Y) (Z)
41732274	Anglada Pons, Guillem Josep	Ciencias del Espacio	(M) (T) (Y) (Z)
33213095	Armada Rodríguez, Manuel Ángel	Tecnologías Físicas	(M) (T) (Y) (Z)
19848516	Benloch Baviera, José María	Física Experimental	(M) (T) (Y) (Z)
12207248	Blanco Varela, M. Teresa	Tecnología de Materiales	(M) (T) (Y) (Z)
22945056	Burgos Ortiz, Lorenzo	Ciencias Agrarias	(M) (T) (Y) (Z)
06934735	Campos Palacin, Pablo	Ciencias Sociales	(M) (T) (Y) (Z)
14955194	Careche Recacochea, Mercedes	Ciencia y Tecnología de los Alimentos	(M) (T) (Y) (Z)
27465729	Carvajal Alcaráz, Micaela S.S.	Ciencias Agrarias	(M) (T) (Y) (Z)
02518267	Cascales Sedano, Concepción	Ciencia de Materiales	(M) (T) (Y) (Z)
25977376	Castillo Castillo, Pablo	Ciencias Agrarias	(H) (M) (T) (Y) (Z)
00279217	Castresana Fernández, M. Carmen	Biología y Biomedicina	(M) (T) (Y) (Z)
14594007	Castresana Villamor, José	Biología de Organismos y Sistemas Terrestres	(M) (T) (Y) (Z)
00789919	Castro Lozano, M. Alicia Pilar	Ciencia de Materiales	(M) (T) (Y) (Z)
77299824	Colet Rafecas, Pere	Física Teórica y Matemáticas	(M) (Y) (Z)
05282045	Córdoba Gazolaz, Diego	Física Teórica y Matemáticas	(M) (T) (Y) (Z)
05360568	Corzo Sánchez, M. Nieves	Ciencia y Tecnología de los Alimentos	(M) (Y) (Z)
22482702	Dicenta López-Higuera, Federico	Ciencias Agrarias	(M) (T) (Y) (Z)
00252988	Domingo Maroto, M. Concepción	Física Experimental	(M) (T) (Y) (Z)
78050229	Elizalde Rius, Emilio	Física Teórica y Matemáticas	(H)
03425260	Escudero Rincon, M. Lorenza	Tecnología de Materiales	(M) (T) (Y) (Z)
17207477	Ezquerria Sanz, Tiberio	Tecnologías Físicas	(Z)
70037695	Fernández Lozano, José Francisco	Tecnología de Materiales	(H)
33208015	Fernández Reiriz, Josefa María	Ciencias Marinas y Acuicultura	(Y)
28853185	Ferrer Baena, Miguel Ángel	Biología de Organismos y Sistemas Terrestres	(Z)
33294170	Fuente Leis, Germán de la	Tecnología de Materiales	(M) (Y) (Z)
46550240	García Muñoz, José Luis	Ciencia de Materiales	(M) (T) (Y) (Z)
02486585	García Pardo, M. Angeles	Biología y Biomedicina	(M) (T) (Y) (Z)
09254367	García Prada, Óscar Segundo	Física Teórica y Matemáticas	(M) (T) (Y) (Z)
18925492	Gil Muñoz, M. Isabel	Ciencia y Tecnología de los Alimentos	(M) (T) (Y) (Z)
00542501	Gómez-Cordovés de la Vega, M. Carmen	Ciencia y Tecnología de los Alimentos	(M) (Y) (Z)
50795495	González Carrasco, José Luis	Tecnología de Materiales	(M) (T) (Y) (Z)
00276779	González Doncel, Gaspar	Tecnología de Materiales	(M) (T) (Y) (Z)
30395848	Haro Baylon, Antonio de	Ciencias Agrarias	(M) (T) (Y) (Z)
13114423	Horrillo Güemes, M. Carmen	Tecnologías Físicas	(M) (T) (Y) (Z)
28680031	Lassaletta Simón, José María	Ciencias Químicas	(M) (T) (Y) (Z)
01489924	Lobón Cervia, Francisco Javier	Biología de Organismos y Sistemas Terrestres	(M) (T) (Y) (Z)